

20a. SESIÓN DEL JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — ORDEN DEL DÍA. — Sin debate y en votación ordinaria, la Cámara aprueba las siguientes redacciones: la que consigna partida en el Presupuesto General de la República, para la refección y dotación de agua potable para el hospital de Puno, y la que declara en suspenso la ley de Presupuesto del año 1874. — En la misma forma de votación se aprueba la moción de orden del día, suscrita por el señor Noriega del Aguilu, para que se otorgue un voto de aplauso a los artistas nacionales señores Arias de Solís, Eguren Larrea, y Sabogal. — Iniciado el debate del proyecto sobre reorganización de la Universidad Mayor de San Marcos, intervienen en él, los señores diputados Luna (don Luis F.), Maúrtua, Pérez Velásquez, Tello y Martínez, el señor Presidente levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Encinas.

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 30 p. m., con asistencia de los señores Mariátegui, Alonso, Alva, Añanías, Arangoitia, Baca, Barrios, Cabrera, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Marmol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noriega del Aguilu, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vidalón y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Salazar, Pró y Mariátegui, Arévalo (don Víctor), Barúa, Ganoza, Basadre, Calle, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Fri-

sancho, Gildemeister, González Zúñiga, Jiménez, Lanatta, Larrauri, Leguía, Mac-Cord, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Raygada, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa, Vega, Velazco y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores: Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola y Solar (don Manuel); y por hallarse enfermos, los señores Huamán de los Heros y Leigh.

El señor PRESIDENTE. — Con la venida de algunos señores Representantes, formado el quórum, se abre la sesión.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta al pedido de los señores Ruiz Bravo y Salazar Oyarzábal, sobre los atropellos de que fué víctima, el 2 de los corrientes, el Diputado nacional por Lima, señor Torres Balcázar.

Con conocimiento de los aludidos señores Diputados, pasó al archivo.

El señor TORRES BALCAZAR. — Entiendo que esta nota se refiere a los documentos electorales del Callao.

El señor PRESIDENTE. — Nô, señor; se va a leer nuevamente. (Se leyó).

Se siguió dando cuenta del despacho.

Dos de los señores Secretarios del Senado, comunicando que han sido aprobadas las siguientes redacciones:

La que asigna una subvención a la Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay; y

La que otorga una medalla de oro al teniente coronel argentino, don Antonio Tassi.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

PROYECTO

Del señor Torres Balcázar, fijando el tipo de cambio de las letras que se giren contra el extranjero, y autorizando al Ejecutivo para adoptar las disposiciones convenientes al respecto.

El señor TORRES BALCÁZAR. — No voy a agregar una razón más a las que he tenido oportunidad de presentar a la consideración de la Cámara y las que ha tenido la bondad de llevar al público el periódico que dirige nuestro compañero Ruiz Bravo. Deseo, únicamente, que la Cámara acuerde la publicación de este proyecto para que tengan oportunidad de emitir su opinión el Poder Ejecutivo, las instituciones bancarias, el comercio y todos los que se encuentren vinculados a este asunto, y permitirme recomendar a la Comisión que preside nuestro distinguido compañero el señor Rodríguez, tan especializado en estos asuntos, la emisión, lo más pronto posible, del dictamen sobre el particular.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda; acordándose su publicación, a pedido de su autor.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que vota una partida de 500 libras para la refección y dotación de agua potable en el Hospital de Puno; y

El que declara en suspenso la ley de Presupuesto de 1874.

Pasaron a la orden del día.

De la de Guerra, en el proyecto del Ejecutivo, en virtud del cual se concede una pensión a doña Alicia García viuda de Hernández.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — El señor MAURTUA tiene la palabra.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: El día que inci-

dentalmente me referí al ejército, pero no al ejército nacional, sino al cuerpo que el 4 de febrero fué a deportar en mala forma al ex-Presidente señor Billinghurst, manifesté que esa actitud, desde la época de los romanos, se denominaba pretorianismo y que no había otra palabra en el diccionario para calificarla; no me referí al 4 de julio, porque es de pública notoriedad que no fué un golpe del ejército sino de unos cuantos gendarmes. Y particularmente, en este asunto, a una oportuna indicación del señor doctor Salazar y Oyarzábal, rectifiqué el concepto emitido.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Señor Diputado: el 4 de julio fué la voluntad de la Nación la que inspiró el movimiento. (Aplausos).

El señor MAURTUA (continuando). — Después, señor, por indicación de nuestro distinguido compañero, el señor mayor Patiño Zamudio, tuve oportunidad, también, de rectificar mi concepto salvando el prestigio del ejército. Sin embargo, el mismo día en que salía la rectificación del buen concepto que me merece el ejército verdadero, el puro, la institución nacional, se publicaba una carta del general Antonio Castro, que el 4 de febrero de 1914 era comandante y hoy es general. En aquella época, en esa madrugada, el señor general Castro, que estaba no sé si de ayudante o en la Secretaría, o en algún servicio de Palacio, fué, también, amargamente sorprendido por la actitud del 4 de febrero. Mucho más, señor Presidente, porque se supo después que aquella guarnición había dejado muerto al Ministro de Guerra en el cuartel de Santa Catalina, para practicar ese movimiento. El señor general Castro, en esa época, me dijo que sentía profundamente ser militar porque condenaba esa actitud.

Mucho me ha extrañado, pues, señor Presidente, que haya pasado esta carta sin haberse escuchado, como era natural,

ni mis palabras y referencias que hice aquí, ni las explicaciones que dí, respecto del ejército verdadera honra de la patria de que nos enorgullecemos.

Por otro lado, bueno es que quede perfectamente definido que cuando se trate de una rectificación de una Cámara a otra, ésta debe atenerse a la versión taquigráfica oficial, porque no es un señor Senador el que puede avasallar el pensamiento de un Diputado o un señor Diputado el de un Senador, pues para eso está la libertad de la tribuna.

¡Donde iríamos a dar si, entre nosotros mismos, después de producido un debate en que se dan las explicaciones correspondientes, estuviéramos indefinidamente tratando un asunto que está ya perfectamente precisado por un código, que no se estudia; pero que se conoce; a donde iríamos con estas actitudes que no deben ostentarse con los representantes y, sobre todo, con un representante de mis condiciones, que simplemente dice la verdad! (Grandes aplausos).

Quiero, pues, señor Presidente, dejar constancia de que jamás he calificado al ejército nacional, verdadero y honrado, pero sí que he condenado, condeno y condenaré siempre, ya sea desde esta tribuna o de otra, el pretorianismo del 4 de febrero de 1914. (Aplausos).

Sobre lo mismo, yo preguntaría a cualquier señor representante: ¿Cómo calificaría la actitud de los militares que se han levantado en Iquitos? ¿Cómo calificarla? Yo soy, señor Presidente, el menos señalado para hacerlo, pero creo que el ejército es el que debe cooperar felizmente al engrandecimiento de la Patria.

Yo creo interpretar así la opinión de sus señorías y más aún cuando acaba de darme la razón el señor General Mangin, en un célebre discurso que ha pasado a la orden del día del ejército. El ejército debe ser leal con las instituciones nacionales; el ejército no debe ser sino el buen defensor de la Patria; no debe estar mezclado

en esas tríquiñuelas políticas en ningún momento, el ejército nacional debe permanecer alejado de ellas.

De manera, pues, señor Presidente, que yo dejo constancia de que cuando me referí al ejército ni siquiera aludí al ejército leal, al ejército cumplido que, felizmente, tenemos; sino a aquel ejército que deja un Ministro de Guerra muerto en el cuartel para ir a asaltar Palacio. (Grandes aplausos).

El señor PATIÑO ZAMUDIO (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor MAURTUA (continuando)—Y ya que estoy con el uso de la palabra, señor Presidente, voy a pedir al señor Secretario que haga leer este memorial de los indígenas del distrito de Capilla, relativo al mal cumplimiento de la ley de construcción vial.

Solicito, señor, que este memorial pase al señor Ministro de Fomento para que por la sección correspondiente haga averiguar la realidad de los delitos que se denuncian allí.

El señor PRESIDENTE. — Primero que se lea.

El señor RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se remita este memorial al señor Ministro de Fomento para que mande practicar las investigaciones del caso, se servirán manifestación. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA. — Señor Presidente: Antes de concretar mi pedido, quiero pedir la venia del señor Diputado por Lambayeque. Es el caso que se ha realizado un horroroso crimen en el distrito de Túcume, en la persona del administrador de aguas recientemente nombrado, señor José Ricardo Soto, dándosele una muerte indigna, sindicándose como instigador de este crimen al señor Pagador, administrador del río La Leche.

Pido que, con aprobación de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, pa-

ra que se destituya del puesto a ese mal servidor. Igualmente, pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que, por intermedio del prefecto de Lambayeque, se enjuicie a todos los culpables de estos crímenes.

El señor PRESIDENTE. — Respecto al segundo pedido, señor Diputado, no hay inconveniente que se pase el oficio en el sentido de que se haga saber las palabras de su señoría al señor Ministro de Gobierno, para que dicte las disposiciones a que hubiere lugar. En cuanto al primero, si su señoría acepta, se podía emplear esta fórmula: que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, para que tome nota de las palabras del señor Diputado por Chiclayo respecto a las acusaciones que se hacen al empleado de aguas, Pagador. Los señores que aprueben el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

Los señores que acuerden que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que, por medio de la prefectura de Lambayeque, tome las medidas conducentes en el delito enunciado, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor Noriega del AgUILA puede hacer uso de la palabra.

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Señor Presidente: Voy a formular un pedido y a presentar una moción de orden del día confiado en que tendrá opción, dado el objeto a que se refiere y que, por consiguiente, ha de merecer la franca aprobación de la Cámara.

Saben los señores Diputados que las fiestas centenarias se han realizado con el esplendor que se conoce; y saben, también, que a pesar de todos los esfuerzos no se ha podido hacer todo lo bastante para llevar al espíritu de nuestros ilustres huéspedes el testimonio y la prueba suficiente de nuestros progresos espirituales. Sin embargo, la iniciativa individual ha hecho algo a este respecto.

Las exposiciones de pinturas

hechas por conocidos artistas nacionales han tenido, junto con otros hechos, un significado muy revelador para nuestros huéspedes ilustres de que no existe pobreza espiritual en nuestro medio.

En muchos países, exposiciones de esta naturaleza no quedan entregadas única y exclusivamente a la iniciativa de los individuos, sino que con frecuencia el apoyo de los poderes públicos se deja sentir, y aún en ciertos países las instituciones oficiales ocurren a sostener periódicamente, a veces anualmente, las producciones artísticas, con el fin de que los museos respondan a la finalidad que tienen, y que más tarde pueda, efectivamente, la posteridad ver la prueba tangible de cuál ha sido el proceso de la evolución artística en el país. Yo, por eso, me permito solicitar de la Cámara que se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción, expresándole la conveniencia de que se adquiera de estas diversas exposiciones de pintura, siquiera algún cuadro, por lo menos de aquellos que tienen motivos de índole nacional. Yo debo dejar constancia que, a este respecto, de una de estas exposiciones el mismo señor general Mangin ha adquirido un cuadro, un cuadro de índole netamente nacional; un cuadro que el artista titula "La visión de la selva"; cuadro que simboliza el amor que un mismo aborigen del país experimenta a la contemplación de la magnificencia que ofrece la contemplación de este horizonte magnífico. Y la Cámara me ha de disculpar, como los señores Diputados, que yo enaltezca el valor de las Bellas Artes. No necesito ofender la ilustración de los señores Diputados: ellos saben cuál es el valor educativo y cultural de las Bellas Artes: no necesito recordarles, tampoco, el precepto constitucional que establece que es deber del Estado no sólo fomentar las ciencias y las industrias en el país, sino también las Bellas Artes; y es claro: tiene que fomentar las Bellas Artes como fomenta las

ciencias y como fomenta las industrias; tiene que fomentar las Bellas Artes con fin educativo y cultural, así como fomenta las ciencias, cuya luz ilumina el sendero para que la marcha sea más rápida. Y así como fomenta las industrias, que son la base de la riqueza material, tiene que fomentar estos diversos aspectos del desarrollo cultural, por la sencilla razón de que en la gloria de los países se integran, igualmente, los triunfos de todo género; así, en la gloria de un país, lo mismo vale el triunfo material que el triunfo científico o el triunfo artístico. Si nosotros recordamos las glorias de Grecia, no es tanto porque admiramos los triunfos militares de Alejandro Magno, no es tanto porque recordamos la obra legisladora de Solón, no sólo porque evocamos las bellas estatuas de Praxíteles, sino que en esas glorias tienen también su parte los cantos de Homero y las obras de orfebres; y esas obras creo que son más grandes, porque esas obras son educativas. Esas obras en lo infinito de los siglos, a través de los tiempos milenarios, siguen ejerciendo su acción civilizadora, siguen esas obras hablando al sentimiento de los hombres, siguen ejercitando su influencia porque los corazones sean más buenos y los espíritus más bellos.

He terminado. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden oficializar al señor Ministro de Instrucción Pública para que de las diversas exposiciones de pintura organizadas con ocasión del Centenario, adquiera algunos cuadros de mérito que en ellas se hayan exhibido, se servirán manifestarlo.

El señor MAURTUA. — Yo rogaría, señor, que se leyera la moción.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer la moción.

El señor RELATOR leyó:

El Diputado que suscribe;

Considerando:

Que las exposiciones de pintura efectuadas por los artistas nacionales, Arias de Solís, Eguren Larrea y Sabogal, con o-

cación de las fiestas centenarias, han contribuído a enaltecerlas;

Que esa labor es acreedora al aplauso y al estímulo de los Foderes Públicos;

Propone la siguiente orden del día:

La Cámara de Diputados emite un voto de aplauso a los artistas nacionales Arias de Solís, Eguren Larrea y Sabogal, por las exposiciones que han efectuado con ocasión de las fiestas centenarias, y considera su esfuerzo y su obra como colaboración meritísima en la tarea de desenvolver la cultura y el arte en el país.

Lima, 7 de setiembre de 1921.

(Firmado) — V. Noriega del Aguila.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar por su orden. Los señores que acuerden oficializar al Ministerio de Instrucción Pública...

El señor MARTUA. — Sobre esto voy a hablar.

El señor PRESIDENTE. — Ya la hora....

El señor MAURTUA. — Voy a rogar al señor Diputado por Moyobamba quiera tener la bondad de permitirme una modificación en su pedido, en el sentido de que se convoque a un concurso entre los tres artistas notables a quienes se refiere su moción de orden del día que vamos a aprobar y hemos aplaudido, para que sea en un concurso y con un grado especial, que se premie sus mejores obras. Yo creo que de esa manera quedará perfectamente determinado el talento artístico de cada uno de estos señores y cada uno de ellos mostrará sus mejores cuadros. De lo contrario, va a quedar eso ad-libitum, a la simple voluntad de alguna persona que no quisiera favorecer por igual a esos tres artistas. De manera que yo rogaría al señor Noriega del Aguila, que modifique la moción en ese sentido: que se convoque a un concurso donde estos tres artistas exhiban sus mejores cuadros.

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Pero la forma que

propone el señor Diputado por Pachitea traería consigo la idea de que tan sólo uno de esos artistas merecería el premio.

El señor MAURTUA. — Si los tres van a presentar sus mejores trabajos.

El señor NORIEGA DEL AGUILA. — Si la mente de la modificación que propone el señor Maúrtua es que se conceda un premio a cada artista, dentro de sus mejores cuadros, no tengo el menor inconveniente en que esa sea la forma.

El señor URBINA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor URBINA. — Señor Presidente: Yo había creído pasada la oportunidad para cumplir uno de los deberes fundamentales que los Poderes Públicos deben llenar con respecto a los connacionales, tratándose de la celebración del centenario; pero ya que el brillante discurso que acaba de pronunciar el señor Diputado por Moyobamba significa un homenaje que los Poderes Públicos han de rendir al noble esfuerzo de los que se dedican al cultivo del arte, he de aprovechar esta oportunidad para pedir a la Cámara el cumplimiento de un deber que, a mi juicio, se ha olvidado seguramente, pero con absoluta falta de todo sentimiento. Los Poderes Públicos no sólo están en la obligación de tributar homenaje a los que se dedican al cultivo de las manifestaciones más nobles del espíritu y de la actividad humana; también están en la obligación de estimular a nuestro pueblo, cuando éste realiza actos que por su trascendencia, deben ser premiados, siquiera con una manifestación de orden moral. El pueblo de Lima, señores Diputados, ha tenido una actuación tan noble y singular, que ha llamado la atención tanto de nuestros ilustres huéspedes, como de todos nosotros; actitud que ha llenado de justo orgullo el patriotismo nacional. En los días de la celebración de nuestras fiestas centenarias, este pueblo legendario ha contri-

buído, con corrección irreprochable, a la gran solemnidad de ellas. Entonces, es necesario, señor Presidente, que la Cámara de Diputados deje constancia expresa del reconocimiento de esta actitud, que significa un estímulo para que nuestro pueblo continúe por ese sendero de bien, que es el que está siguiendo, y porque a ello seguramente ha de contribuir este reconocimiento, porque si hay algo que puede debilitar en el hombre su entusiasmo por el cumplimiento del deber, es precisamente la falta de sanción, de reconocimiento y de estímulo.

Yo, por esto, pido a la Cámara, que tenga la bondad de rendir homenaje al pueblo de la capital de la República, por su relevante actitud en los días del Centenario. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar a la Cámara: Los señores que acuerden se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción, para que, provocando un concurso entre los artistas nacionales Arias de Solís, Eguren Larrea y Sabogal, premie sus mejores trabajos, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado

Los señores que admitan a debate la moción de orden del día, presentada por el señor Diputado por Moyobamba, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, pasa a la orden del dñ.

Los señores que acuerden tributar un voto de aplauso al pueblo de Lima, por su actitud eminentemente culta y digna de todo encomio, en los días de la celebración del Centenario Nacional, (aplausos), se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad. (Aplausos prolongados).

El señor CABRERA. — Señor Presidente: Pido que se agregue a mi pedido este telegrama.

El señor PRESIDENTE. — Perfectamente, señor Diputado.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Había pedido el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La hora y el Reglamento me privan del agrado de conceder la palabra al señor Patiño Zamudio y al señor Cobián; quedarán con su derecho expedito para el día de mañana.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Yo acepto la indicación reglamentaria de la Mesa; pero dejo constancia de que dos han sido las personas que me han obligado a pedir el uso de la palabra: primero una para contestar a las palabras del señor Maúrtua y después un asunto que tengo pendiente con la Mesa, señor Presidente, y que sólo debido a involuntario olvido de su señoría se va reservando: el referente a las dos mociones que tengo presentadas.

El señor PRESIDENTE. — Mañana se dará cuenta de ellas y tendrá ocasión su señoría de hacer uso de la palabra, si es que lo desea; pero ahora vamos a pasar lista.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — En vista de las razones expuestas reservo mi pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor Diputado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista.

SEGUNDA HORA

A las 6 h. 11' p. m., el señor Secretario pasó lista, contestando los señores: Salazar, Mariátegui, Morán, Alvarez, Alonso, Alva, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrerá, Calle, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Maceo Pastor, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don

Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar y Oyarzabal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón y Villanueva.

Faltaron a la lista los señores: Pró y Mariátegui, Basadre, Caso, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Gildemeister, González Zúñiga, Lanatta, Larrauri, Leguia, Mac-Cord, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Otero, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpor, Raigada, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa, Velazco y Villacorta.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario continúa la sesión.

ORDEN DEL DIA

El señor RELATOR leyó:
Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:
Artículo único. — Consígnese en el Presupuesto General de la República una partida de quinientas libras peruanas, para la refección y dotación de agua potable del hospital de Lima.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 2 de setiembre de 1921.

(Firmado) — R. C. Espinoza. — V. M. Arévalo. — Carlos A. Calle.

Comisión de Redacción
El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:
Artículo 1o. — Declárase en suspenso, para la formación y discusión del Presupuesto General de la República para 1922, la ley de 16 de setiembre de 1874.

Artículo 2o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para preparar un nuevo proyecto de presupuesto para el año 1922, introduciendo en él las reformas que considere necesarias y remitirlo en el curso de la actual Legis-

latura ordinaria junto con la exposición de motivos correspondiente.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 7 de setiembre de 1921.

(Firmado) — **R. C. Espinoza.** — **Carlos A. Calle.** — **V. M. Arévalo.**

Fueron aprobadas sin debate y en votación ordinaria.

Sin debate y en votación ordinaria fué aprobada la moción propuesta por el señor Noriega del Aguila.

Dice así:

“La Cámara de Diputados emite un voto de aplauso a los artistas nacionales Arias de Solís, Eguren Larrea y Sabogal, por las exposiciones que han efectuado con ocasión de las fiestas nacionales, y considera su esfuerzo y su obra como colaboración meritísima en la tarea de desenvolver la cultura y el arte en el país”.

El señor RELATOR leyó:

El Diputado que suscribe, presenta a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

Considerando:

Que el estado actual de la Universidad requiere una total reorganización de sus métodos y sistemas de enseñanza; así como en la selección de su personal;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Una comisión, compuesta por los miembros de las Comisiones de Instrucción de ambas Cámaras y el Ministro de Instrucción, procederá a dicha reorganización en todos sus aspectos, dándosele amplias facultades con cargo de dar cuenta al Congreso.

Artículo 2o. — Señálase el plazo de treinta días, a partir de la promulgación de la presente ley, para que dicha Comisión cumpla con su cometido.

Artículo 3o. — En todo caso la Comisión tendrá presente

que los alumnos no deben perder el presente año escolar.

Lima, 17 de agosto de 1921.
(Firmado) — **José Antonio Encinas.**

Cámara de Diputados. — Comisión de Instrucción
Señor:

El proyecto de ley del Diputado por Puno señor Encinas, para que una Comisión compuesta de dos Senadores y dos Diputados elegidos por sus respectivas Cámaras y el Ministro de Instrucción, proceda a reorganizar las Facultades Universitarias, con cargo de dar cuenta al Congreso, en el plazo de 30 días, tiende a resolver el conflicto que se ha creado últimamente en dicho centro de estudios superiores.

Es evidente que el estado actual de la Universidad requiere medidas de carácter radical, las cuales deben de adoptarse por la Comisión que elija.

El artículo segundo prescribe que la mencionada Comisión debe llenar su cometido treinta días después de la promulgación de esta ley. La Comisión considera que el plazo indicado, bastante estrecho, no debe ampliarse, dada la necesidad de que los alumnos inicien cuanto antes sus labores universitarias.

El artículo tercero está de acuerdo con las ideas que se acaba de exponer al prescribir que la Comisión tendrá presente la necesidad de que la juventud no debe perder el presente año escolar.

Por estas breves consideraciones, la Comisión de Instrucción es de parecer, que apróbéis el proyecto materia de este dictamen.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 19 de agosto de 1921.
(Firmado) — **Neptalí Pérez Velásquez.** — **Adolfo Chávez.** — **José A. Encinas.** — **Luis F. Luna.**

El señor PRESIDENTE. — Para ilustración se va a leer el proyecto del Diputado por Pachitea.

El señor RELATOR leyó:
El Congreso, etc.

Considerando:

1o. — Que las reformas fundamentales que en 1919 solicitaron los universitarios las sancionó la Asamblea Constituyente por leyes Nos. 4002 y 4004.

2o. — Que las reformas contempladas en las leyes citadas han sido incorporadas en la ley orgánica de enseñanza, promulgada el 20 de junio de 1920.

3o. — Que dicha ley contiene las reglas conforme a las que deben regirse la marcha legal y los conflictos que se susciten en las Universidades de la República.

4o. — Que la Constitución y las leyes orgánicas del Estado rigen las relaciones de todo género de los asociados en los períodos en que es efectivo el imperio del orden público, porque lo contrario demostraría un estado de barbarie o de permanente anarquía.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — El Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, inmediatamente que sea promulgada esta ley, invitará a los decanos y catedráticos que permanecen en receso a que abran el 1o. de setiembre próximo los cursos universitarios que les corresponde dictar, conforme a la nueva ley orgánica de enseñanza.

Artículo 2o. — En el caso de negativa de los catedráticos, el Rector y la Facultad correspondiente nombrarán catedráticos interinos entre los doctores que sean más idóneos y residentes en esta capital.

3o. — Las cátedras interinas serán sacadas a concurso el 1o. de enero de 1922, a fin de que sean provistas conforme al capítulo VI, título I, sección IV de la ley orgánica de enseñanza.

4o. — El Rector y los decanos de las respectivas Facultades universitarias podrán prorrogar el año de estudios de 1921 hasta el 31 de marzo de 1922.

5o. — Créase una Junta reformadora de instrucción pública compuesta por un Senador, un Diputado, el director ge-

neral del ramo, un catedrático elegido por cada una de las Facultades, el director de la Escuela Normal de Varones y un pedagogo de reconocida competencia, que designará el Poder Ejecutivo, a fin de que estudie un plan de las reformas que requiere la enseñanza pública en sus tres ramos fundamentales.

6o. — El plan a que se refiere el artículo anterior será presentado por medio del Ministerio del Ramo a la próxima Legislatura ordinaria.

Dada, etc.

Lima, 22 de agosto de 1921.
(Firmado) — **Aníbal Maúrtua.**

El señor PRESIDENTE. — Estando conforme el proyecto del señor Diputado por Puno con el dictamen de la Comisión de Instrucción en mayoría, se pone en debate el proyecto.

El señor LUNA (don Luis Felipe). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Lampa puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA (don Luis Felipe). — Señor Presidente: Grato es para el patriotismo ver llegada la hora ansiada de resolver el gran problema universitario, ya que todos los esfuerzos y anhelos se orientan hacia una solución rápida y breve. El dictamen suscrito por el señor Diputado por Huarochirí y el Diputado que habla, contempla este problema dentro de un concepto amplio, cuya solución requiere un tiempo más o menos dilatado; en cambio, el dictamen de mayoría, suscrito por los señores Pérez Velásquez, Encinas y Chávez contempla la solución del problema en términos breves y rápidos, que lo hacen prevalecer. Procediendo con mejor acuerdo y convencido de que el dar término a la situación acéfala en que se encuentra el primer instituto intelectual de la República es un acto patriótico; y como esta solución se consigue con el dictamen de mayoría, creo un deber mío modificar mi criterio y aceptar, como en efecto acepto, el dictamen de mayoría. (Aplausos).

El señor MAURTUA. — Pido la palabra. (Grandes aplausos en la barra).

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Pachitea, puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA. — Yo debo lamentar, profundamente, que el señor Diputado por Lampa haya retirado su firma del dictamen que había formulado, porque de esa manera nos demuestra que en este debate no pueden discutirse dos cosas fundamentales: los principios y el interés de la juventud universitaria.

En materia de principios hay que hacer referencia al proyecto de ley del señor Diputado por Puno. El señor Diputado por Puno, doctor Encinas, es un distinguido profesional en la amplia acepción de la palabra, porque es pedagogo de ilustración vasta y reconocida, es abogado notable y es parlamentario reconocido; de manera que todas estas condiciones abonan la bondad del pensamiento que tuvo al formular el proyecto. El, como yo, y como toda la Cámara, no tiene sino un interés: salvar a las víctimas de la policía, del Ministerio de Instrucción y ¡por qué no decirlo! de los catedráticos. (Aplausos prolongados) ¡Es la juventud universitaria, señor, la que como la lámina de acero ha sido machacada entre el martillo y el yunque, inocentemente, inmolada sólo por sus grandes ideales de defender siempre, a fuerza de escuchar, las palabras de libertad, de democracia, de derecho, de justicia, de todas estas bellas frases! (Grandes aplausos).

De suerte que cuando yo formulé mi proyecto no traté del asunto desde el punto de vista político, porque desde este punto íbamos a hacer más víctimas todavía en los universitarios; pero dentro del concepto, aunque no sea esta la finalidad del proyecto del señor Diputado Encinas, dentro de su proyecto hay eso: una reforma que debe ser contemplada dentro de treinta días por una Comisión mixta, presidida por un miembro del Poder Ejecutivo y com-

puesta por dos miembros de la Cámara de Senadores y dos de la Cámara de Diputados. Yo no tengo por qué defender al Poder Ejecutivo o al señor Ministro de Instrucción; pero sí tengo la obligación de defender los fueros del Parlamento a que pertenezco. Una Comisión parlamentaria no puede ser presidida por un miembro del Poder Ejecutivo. O es parlamentaria o es ejecutiva. O es esencialmente administrativa o es esencialmente parlamentaria. En la forma que la ha presentado el señor Diputado Encinas, tiene este inconveniente: mortificar el amor propio del señor Ministro. Si hay confianza plena en la capacidad científica, en la imparcialidad y en la honorabilidad del señor Ministro, pues confíen en que hará defenidamente la reforma universitaria. Si no es posible optar este camino ni esperar nada, porque es el Parlamento el que debe hacerlo todo, puesto que han fracasado la ley orgánica de educación y todas las reformas previstas y se quiere una legislación en forma contundente, radical, determinada, salvando los grandes principios de la educación universitaria, pues, entonces, la Comisión debe ser esencialmente parlamentaria! (Aplausos prolongados).

Esta finalidad consultaba el proyecto sugerido por la Comisión en minoría, finalidad que había que aplaudírsela, porque la otra nos conducía a debatir este asunto desde el punto de vista político, que yo lamento, señor, porque no quiero empeorar la suerte de los universitarios. Si hubiera de discutirse fuera de los principios a que me acabo de referir, agraviaríamos al señor Ministro de Instrucción, diciéndole: a usted no le confiamos la reforma completa, porque no tenemos confianza en usted y le agregamos dos Representantes para que controlen sus actos. Ese señor Ministro de Instrucción se creería agraviado y, por nuestra parte, nosotros mismos iríamos a delegar una función propia de nuestras facultades legislativas. Pero yendo más allá, si se per-

ñara en este sentido, tendríamos que decirle al señor Ministro: no podemos confiar la reforma completa de la Universidad exclusivamente a usted, porque usted ha fracasado; no le tenemos confianza; ha promulgado usted o ha permitido usted que circule una ley orgánica de instrucción con capítulos enteros reservados para ser ejecutados dentro de tres, cuatro y cinco años. Conforme a esta ley orgánica, ha dado usted un reglamento de instrucción primaria y su primer fracaso ha sido este, que el señor cura Vitaliano Berroa se lo ha enmendado; porque en un plan de instrucción primaria, que lo hace cualquier normalista hoy, se traza un plan orgánico de siete años de instrucción para los niños donde se estudia desde el primero hasta el séptimo, Religión, Catecismo, Doctrina cristiana, Padre nuestro y Ave María. (Risas y aplausos). Y el señor cura Berroa le dice al día siguiente, en documento público: Señor Ministro: se ha olvidado usted de la Historia del Perú, de la Geografía del Perú, de la Gramática, del Castellano, de la Aritmética, etc. Si un señor Ministro de esas condiciones es incapaz de hacer un plan orgánico de reforma de la educación primaria, con mayor imposibilidad se encontrará de hacer un plan de reforma universitaria, para lo cual se necesita ser un Wilson o un Joaquín V. González, que fué el gran reformador de los estudios universitarios en Buenos Aires. (Aplausos).

En este asunto, señor, yo depongo todo prejuicio, toda idea personal. No quiero sino un sentimiento de equidad para la juventud, de equidad para los hijos de nuestros hermanos, para esos niños que han sido víctimas, ya lo he dicho de quienes; porque, la verdad es, señor, que ellos, así divididos en dos caminos, unos honrando a sus maestros, otros con ideas más o menos de orden radical, abriendo un período de revolución en materia de instrucción, animados, también, de ideales de reforma, unos y otros demues-

tran el ansia que hay de reformas de evolución. Y este anhelo de reforma universitaria, señores, es muy antiguo. Yo he sido revolucionario universitario; aquí tengo el único recorte de mi vida, artículos hechos cuando salí de la Universidad; no los voy a leer, porque sería odioso. Fui el primero que insultó a sus maestros al salir de la Universidad. (Aplausos). El señor Presidente de la Comisión de Instrucción ha tenido la amabilidad de honrarme leyéndolos; pero para que no se crea que en este asunto estoy apasionado, solamente voy a leer estas conclusiones. Hablando de la Universidad, decía yo esto: (leyó)... Esto hablaba yo antes del siglo XX... (siguió leyendo). Esto decía yo, señores, cuando apenas salía de la Universidad en 1900; hoy podría repetir las palabras y, sin embargo, esta revolución, esta reforma, estas grandes campañas de la juventud arrancan de tres años a esta parte, obedecen al mismo anhelo que yo no pude realizar. Sólo que ellos se han coaligado y responden al momento científico de su pueblo; la coalición es la gran fuerza para todos los individuos y para todos los estudiantes, es la gran fuerza para todos los pueblos. (Aplausos prolongados). Los coaligados han hecho lo que yo sólo no podía hacer; pero mi campaña me sirvió para crear la Escuela Nacional de Varones, cuando estaba al frente del Ministerio el señor doctor Polar, distinguido e ilustre funcionario de aquella época, quien al enseñarle mis estudios sobre el particular, me dijo: "¿De dónde ha sacado usted estos estudios" y yo le contesté. "Tengo aquí algunos documentos"; yo fui maestro de escuela, yo fundé el Instituto Nacional de primera enseñanza, fui de algunos de mis alumnos cerebro y corazón, que hoy están en actividad. Esos estudios, señor, habían servido, pues, para preparar a mis alumnos y más luego para hacer mis artículos y, en general, para organizar la Escuela Nacional de Varones. Desde entonces creí que debía

reformarse la Universidad Mayor de San Marcos y con ella, las universidades del Cuzco, Arequipa y Trujillo. (Aplausos) Tero eso, no nos toca, eso no debemos discutir en estos momentos; es obra de la Comisión que se nombre. Hoy, y seguro estoy yo que en esto nos va a acompañar el señor Encinas, como la Cámara toda, determinemos un artículo cualquiera, a fin de que el lunes próximo se abra la Universidad (Aplausos prolongados). En seguida nombraremos la Comisión compuesta de las dos Comisiones técnicas del Senado y de la Cámara de Diputados, tal como lo pidieron los señores Diputados Luna y Tello. Esta es la única forma de proceder, dando confianza a nuestras Comisiones técnicas de instrucción pública, que son las llamadas a avocarse el conocimiento de estas causas y a elaborar un plan de reforma definitivo — no importa que dure su ejecución cincuenta o sesenta años — para que sobre bases estables repose nuestro primer instituto; pero dentro de estos anhelos, no debemos inferir daño alguno a la juventud, sobre todo a la que estudie Medicina y de la que sesenta alumnos se han dirigido a continuar sus estudios en España, la única nación a donde pueden dirigirse. Haced la cuenta de lo que han gastado esos peruanos; haced la cuenta de lo que necesitan para sostenerse allí; el que menos, gasta Lp. 20.0.00 y como son sesenta gastan en total Lp. 1200.0.00 mensuales; salen, pues, empobrecidos.

Y esto aparte del daño que la influencia ambiente les haga, porque esos jóvenes que van allá, y yo hago votos porque cumplan con sus deberes escolares y vengan honrados con sus títulos, temo mucho que sigan la arrolladora corriente de los grandes centros que, como Madrid, distraen a la juventud, pues se necesita tener corazones de acero para evitar las tentaciones de la vida madrileña, como de toda la vida europea. En cambio, aquí, al amparo de sus padres, con los ruegos de

sus madres, el arrullo de toda la familia, esos jóvenes habrían conseguido sus títulos en tiempo determinado y en la forma más económica posible. No inflinjamos por más tiempo daño a la juventud. Yo no hago cuestión de mi proyecto; yo le ruego al señor Encinas que redacte un artículo o dos, que digan: "El lunes próximo se abrirá la Universidad Mayor de San Marcos en tales o cuales condiciones y que las Comisiones de Instrucción del Senado y de la Cámara de Diputados se encarguen de establecer el plan de reformas de la Universidad".

Yo creo que dadas las buenas intenciones del señor Encinas, quien como yo no va a hacer de este asunto una cuestión política, retiraría, si es posible, su proyecto, para que salga uno que tenga por objeto no sólo de salvar el año universitario, sino, y por qué no decirlo, el prestigio de la cultura peruana.

El señor PEREZ VELASQUEZ. — Señor Presidente: La Comisión de Instrucción, que tengo el honor de presidir, ha dictaminado en mayoría en el proyecto del señor Encinas, muy laudable, por cierto, en el sentido de que se reabra cuanto antes la Universidad para que no se pierda el año escolar. Muy atendible es el proyecto, y como no hay inconveniente serio en que presida el Ministro de Instrucción, al cual creemos capacitado y estimamos injusto hacerle la ofensa de separarlo del puesto que se le señala, hemos aprobado en todas sus partes el proyecto del señor Encinas, porque vemos que con esa Comisión, que la nombrará la Cámara, puede, en el término de treinta días, hacer que la Universidad abra sus cursos y no se pierda el año escolar, procurando que los estudiantes den su examen a tiempo.

En tal virtud, suplico a la Cámara se digne aprobar el proyecto del señor Encinas, que ha sido aceptado por la Comisión, agradeciendo al señor Luna que se haya adherido al dictamen de mayoría, y esperando que el señor Tello, en obsequio a ese amor que tenemos a la

juventud, lo imite, a fin de que la aprobación del dictamen se hiciera por unanimidad.

El señor TELLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tello tiene la palabra.

El señor TELLO. — Señores Representantes: El problema universitario que va a resolver el Parlamento es de carácter trascendental. Yo no creo que ante una situación tan grave como la que se ha creado en la Universidad, que acaba de ser afectada en sus cimientos, perdido su equilibrio y derrumbado, el Parlamento no deba emplear simples remedios paliativos como los que se proponen para lograr normalizarla. Nada se podría conseguir con el nombramiento de una Comisión, en la cual interviniere el Ministro, porque éste, por consecuencia lógica, continuaria la misma política seguida hasta ahora por el Gobierno en la solución del conflicto universitario. ¿Qué cosa podría hacer el señor Ministro más allá de lo que ha podido hacer? ¿Acaso no ha tenido en sus manos este problema durante mucho tiempo? ¿No ha podido ya formular la base de la reorganización universitaria y enviarla a la Cámara para su sanción?

Si aceptamos que la Universidad atraviesa realmente por un estado de crisis; si ella se ha derrumbado, estamos obligados a contemplar el hecho con toda serenidad y a esforzarnos por levantar nuevamente aquel edificio; para ello debemos pensar en la clase de materiales que deben ser empleados en los nuevos cimientos, que han de ser tan fuertes y duraderos que no permitirán que se repita este hecho escandaloso de la caída del primer centro intelectual del Perú.

Si se examinan las causas verdaderas de este conflicto se llega fácilmente a la conclusión de que lo que sucede es una simple manifestación sintomática de un mal que constitucionalmente afecta a la Universidad; no son por cierto hechos muy académicos la intromisión de la Universidad en la política,

y la actitud del Ministro de Instrucción declarando vacantes las cátedras. Ante un conflicto de esta magnitud sólo al Parlamento le corresponde fijar las normas, porque es una de las altas funciones de éste supervisar las instituciones nacionales. El Congreso debe conocer a fondo el problema; señalar con precisión el mal, y aplicar el remedio con toda discreción e independencia después de madura deliberación. ¿Cómo se puede señalar el mal, encontrar el remedio más apropiado, si el Congreso renuncia a su primordial función delegando su poder a una comisión que va de hecho a formular y a ejecutar una ley? Tal vez si sería aceptable semejante solución tratándose de un asunto de orden puramente técnico; pero este no es el caso; el problema, repito, es de orden trascendental; se trata de señalar las normas constitucionales de la Universidad, que deben cristalizarse en una especie de carta magna, en la cual deben definirse los propósitos únicos de la Universidad, que evite así en lo futuro la repetición de estos conflictos bochornosos entre las instituciones académicas y el Poder Ejecutivo.

Nos decía hace poco el Diputado por Pachitea que no existían en el país personas capaces de llevar a cabo con éxito una reorganización de la Universidad. Si esto fuera cierto habría que suponer que nos hallamos en un estado de civilización tan atrazado que no nos permite conocer las instituciones de este género que tienen una larga historia y que en todos los países del mundo han llenado su misión civilizadora. La institución universitaria no es un producto de nuestro propio suelo, no se ha originado aquí para satisfacer una demanda de carácter aborigen que solo afecta a nuestro país; es una institución universal con propósitos fijos y doctrinas comunes, que no son aplicables solo a determinadas razas y nacionalidades; es una institución secular, como la Iglesia, que ha cristalizado sus propósitos e ideales en

los tiempos contemporáneos y que constituyen la esencia de su constitución.

No se resuelve nada habilitando simplemente a un grupo de profesores para que dicten lecciones en la Universidad; es indispensable estudiar honda - mente el problema y definir con precisión las doctrinas, principios o propósitos; y esto no debe hacerse a espaldas del Congreso; esto no lo puede hacer el Ministro; pues dada la naturaleza de las funciones de su ramo no le dejarían tiempo para meditar serenamente sobre esta cuestión.

El señor PEREZ VELAZQUEZ. — Doctor Tello: En el proyecto del señor Encinas se dice que de lo que haga esa comisión, nombrada por las Cámaras, se dará cuenta al Congreso. De manera que no se va a proceder a espaldas del Congreso; es con cargo de dar cuenta al Congreso.

El señor TELLO.— Siempre que se ha tratado, señor Presidente, de remediar los daños o males que afectan a las instituciones del país, la Cámara ha procedido mediante la intervención de comisiones fiscalizadoras puramente parlamentarias; así ha sucedido cuando se han presentado denuncias graves ante la Cámara referentes al mal estado de la marina, el ejército, etc. No creo que en esta clase de comisiones se ha dado intervención al Ministro. El Parlamento va a hacerle a este un presente griego. Estoy casi seguro que en semejantes circunstancias el señor Ministro se resistirá a formar parte de la Comisión.

No considero tampoco que se pueda alcanzar la solución anhelada habilitando, para que la realice, a una comisión técnica especial como propone el doctor Maúrtua. El actual reglamento de instrucción pública, que en mi concepto es defectuoso, si bien obra de una Comisión en su origen, sufrió antes de su promulgación algunas alteraciones que el Parlamento habría podido evitar. Y aún en estas mismas comisiones técnicas nunca se ha dado participación al Ministro.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra. (Grandes aplausos en la barra).

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Puno puede hacer uso de la palabra.

El señor ENCINAS.— Tuve el propósito de intervenir brevemente en el presente debate del denominado conflicto universitario, pero los intereses de la juventud son tan valiosos, que es reciso recogerlos e iniciar amplia discusión. Creo sí que no conviene a los mismos intereses de los unos y de los otros entrar en una disección dolorosa de las causas que han motivado este denominado conflicto. El señor Diputado Tello decía, con toda propiedad, que este conflicto no era sino un síntoma de una grave dolencia que sufre hace tiempo la Universidad.

El señor Maúrtua decía igualmente que el año 1900 escribió un artículo acerca de la situación pedagógica de la Universidad de San Marcos, y que hoy tenía que repetir, muy a pesar suyo, seguramente, las mismas palabras y las mismas frases con que en aquella época expresó sus ideas acerca de la enseñanza universitaria. ¡Tan dolorosa verdad, por desgracia, es evidente! ¡El problema pedagógico universitario no ha sufrido ninguna transformación: La Universidad ha permanecido en este sentido, esencialmente conservadora. Nuestras escuelas primarias han sufrido una pequeña evolución. Por lo menos se ha aumentado el número de escuelas; se ha creado una Escuela Normal; se sabe lo que es un método; hay maestros más consagrados a la enseñanza; nuestros colegios cuentan con profesores más dedicados al magisterio; hay personas que han hecho de esta profesión una ocupación especial y única; los métodos y planes de enseñanza en los colegios han sido transformados en uno o en otro sentido. ¡Pero en materia universitaria, señores Representantes, este fenómeno evolutivo no se ha operado! Uno que otro ca-

tedrático, uno que otro programa moderno, una que otra transformación de la vida superficial de la Universidad; pero en el fondo se ha estancado la enseñanza y el cáncer del empirismo ha ido carcomiendo lentamente el organismo universitario. Síntomas de esta dolencia son los numerosos y repetidos conflictos universitarios. El último síntoma es el que acaba de presentarse a la Universidad ante la faz del país para decirle, con toda la verdad dolorosa: he aquí la Universidad, que no tiene de tal sino el nombre, una Universidad que se ha estancado por sus métodos y sistemas, en su finalidad misma y que, por consiguiente, no es comparable con ninguna otra del mundo.

Puede estudiarse cualquiera de los tipos de Universidades que existen en Inglaterra, Alemania, Francia o España y se verá que no es posible compararla con la misma Universidad española, Universidad clásica y medioeval, calcada de las de París y Bologna, la que ha sufrido ciertas transformaciones, por lo menos en sus planes de estudio, en sus métodos de enseñanza, en la selección de los catedráticos, en sus tendencias culturales con las Universidades americanas, francesas, inglesas o alemanas hay una enorme diferencia entre una y otras. La de Lima agoniza y muere bajo normas educativas anacrónicas.

El año 1913 cuando tuve necesidad de presentar mi tesis de bachiller en Letras manifesté que la Universidad Mayor de San Marcos no respondía a las necesidades del país ni a las exigencias pedagógicas de un instituto de esta naturaleza y que, de las Universidades que existen en el Perú, la Universidad del Cuzco era la que podía responder al título de tal. No se trataba de una crítica personal de tal o cual catedrático. Convenía yo en aquella época en que en la Universidad de San Marcos existían catedráticos carreces y preparados posiblemente en cantidad mayor que en la Universidad del Cuzco, pero que

la Universidad del Cuzco, como organismo nacional, como organismo educativo estaba capacitada de proporcionar mejores elementos a los intereses del país. Evidentemente, la Universidad del Cuzco es superior a la de Lima. Para demostrar esta afirmación no hay sino que buscar la tendencia que informa la enseñanza en ambos institutos. La enseñanza en la del Cuzco es de mayor eficiencia pedagógica y nacionalista. Sus métodos son más científicos. Sus exámenes han dejado de ser torneos de la memoria.

En el Cuzco se buscan los temas palpitantes de actualidad nacional. Allí los catedráticos jamás han sentido timidez alguna para abordar y discutir graves cuestiones doctrinarias, porque ese es el papel de la Universidad, inmiscuirse en la vida nacional, palpitante y activa, sobre todo en estos países que nacen a la vida democrática, que requieren y necesitan de la cooperación activa, no pasiva, de los catedráticos, a quienes para denominarlos maestros es necesario que ante todo estén connaturalizados con la realidad nacional. (Aplausos).

Pues bien, señores Representantes, nuestra gloriosa Universidad, como se le titula, no ha respondido a las exigencias del país. Así lo ha dicho el doctor Maúrtua, catedrático hasta hace pocos meses de la Universidad de San Marcos (aplausos), ha dicho que repetiría exactamente hoy las palabras con que criticara la Universidad en 1900; y esa es la verdad. ¿Cuál es la tendencia pedagógica y doctrinaria de la Universidad de San Marcos? Su tendencia inmediata es la preparación profesional sin una sólida consistencia espiritual, por eso dicha preparación es preciso tomarla en el sentido burocrático de la palabra, porque todas sus escuelas, inclusive aquella que da preparación para una vida más libre y más desligada de la burocracia como es la de Medicina, tienen este carácter profesional burocrático, aspecto de cual todas las universidades del mundo huyen día a día, al ex-

tremo de que en las últimas reformas universitarias que se realizan en Estados Unidos y por conexión en México, por ejemplo, este aspecto de la vida profesional universitaria va desligándose para proporcionar a los estudiantes elementos indispensables que los hagan capaces de bastarse a si mismos en la lucha por la vida. Allí los alumnos necesitan hacer una verdadera labor de pensamiento, no una labor de memoria: labor de pensamiento que requiere una actividad mental sistemada y sugerida científicamente.

Labor de reflexión, de análisis, de comparación, de esfuerzo personal, de investigación, he allí la verdadera labor educativa, la única que disciplina la mentalidad. Esta labor no existe en nuestra Universidad. Ella no tiene sino una sola finalidad educativa, cuál es el ejercicio de la memoria, desde el punto de vista más elemental, más sencillo, y rudimentario; no es un ejercicio metódico de la memoria, que puede producir, tarde o temprano, una función más amplia que abarque la totalidad de los fenómenos del espíritu humano, lo que se realiza, es una función mecánica enteramente dañosa para la mentalidad. El catedrático ingresa a su clase y repite durante una hora, de memoria, párrafos de copias o textos y exige que el alumno las repita igualmente; es decir, que en una lección de una hora lo único que se ejercita es la mentalidad del alumno, es la memoria auditiva; no hay, pues, otra función educativa ni otra disciplina espiritual; los alumnos de complejión mental robusta la pueden tomar; pero la mayoría de aquellos, que llevan una vida de pobreza, habitando en insanas bohardillas, mal alimentados, acechados por la miseria, no pueden mantener la atención demandada por la recitación soporífera (risas) y hasta odiosa de un profesor que en la mayor parte de los casos no tiene lenguaje didáctico. (Risas y aplausos).

¿Sabéis, señores cómo se en-

seña y cuál es el sistema casi axiomático de las universidades extranjeras, incluyendo las de España? Lo vais a saber, en dos palabras: un catedrático jamás se presenta a su clase, sin anunciar por lo menos 48 horas antes—cuanto mayor el tiempo mucho mejor—, el tópico sobre el que ha de versar la lección; en nuestras Universidades sucede todo lo contrario. Siete años he vivido en la Universidad y no recuerdo que un catedrático haya anunciado a sus alumnos el punto materia de la lección, ni los temas, ni los libros que debían consultarse.

Un catedrático extranjero indica los puntos de estudio, no por la simple enunciación del tema, sino mediante un cuestionario, con la bibliografía correspondiente y después de haber, indicado a sus alumnos la norma de conducta que ellos deben seguir en el desarrollo de los temas propuestos, el profesor dirige el debate entre los alumnos quienes preparados discuten el tema, sin permitirles disquisiciones ajenas a la materia. En esta forma se les acostumbra a pensar, a juzgar con criterio propio y a elaborar función importantísima del espíritu humano. Verificada esa primera parte de la lección que dura treinta minutos la segunda parte se emplea en una serie de hábiles interrogaciones sobre los puntos no debatidos; y, por último, se dedica frecuentemente algunos minutos para que los alumnos interroguen al profesor, quien animado del mejor deseo se connaturaliza con los intereses de los alumnos. Si alguna vez no le es posible responder categóricamente a una pregunta tiene la sinceridad de declararlo y pedir tiempo necesario para su estudio.

Entre nosotros no; entre nosotros no existe sino un verbalismo infecundo; todos nuestros catedráticos siempre han sido dogmáticos, a los estudiantes de la Universidad no se les permite discutir con los profesores. Jamás ejercitan el conjunto de las funciones intelectuales que es lo único que puede producir la eficiencia mental. Nada más que

oír y oír muchas veces mal, porque el profesor o es afónico o no tiene la dicción sencilla, fácil y clara que se requiere para llevar al espíritu de sus discípulos el convencimiento de lo que dice; o en la mayor parte de los casos el profesor no hace sino pedir el denominado "paso" para distraer el tiempo. Lo dicho, no es sino un pequeño detalle del malestar en que la Universidad se encuentra. Analizar la labor de la Universidad en orden a los intereses nacionales sería labor ardua y dolorosa para el patriotismo. No hay sino que referirse a los días del Centenario nacional, fecha en que las vitrinas de las librerías de Lima debían estar repletas de obras referentes a la nacionalidad en el orden económico, sociológico, étnico, geográfico, médico, etc. No se ha podido encontrar libros que demuestren la mentalidad contemporánea del Perú.

¿Pero dónde está la mentalidad del Perú? Apenas las Tradiciones de Ricardo Palma, las Páginas Libres de González Prada, la Geografía de Paz Soldán; pero la mentalidad contemporánea, esta mentalidad que pretende poseer el patrimonio de la intelectualidad en la hora presente no ha demostrado ni su vigor ni su hegemonía. Es entendido que todos los hombres demuestran su capacidad, su actividad física y mental con hechos, porque de lo contrario habrá que tomárseles como verbalistas, según decía el Diputado por Jauja en su última notable peroración política. No hay, pues, señores, siquiera vestigios de la mentalidad contemporánea del Perú. Una que otra tesis notable; uno que otro discurso más o menos brillante y bien meditado; uno que otro folletito que puede considerarse como un buen ensayo sobre tal o cual tema; pero un libro, una obra que pueda reflejar la verdadera mentalidad peruana en cualquiera de las actividades de la Universidad, podemos declarar que no se ha escrito. Y, ¿cuál el motivo de esta crisis de la mentalidad peruana? ¿es posible pensar que nuestros profe-

sores y estudiantes hayan sido incapaces de producir y demostrar en nuestro primer centenario el valor de la intelectualidad peruana?

¿Cuál, pues, es el motivo de esta crisis? Esta crisis, señores Representantes, se encuentra en lo que yo he fundado la primera parte de mi discurso, o sea, que la Universidad de Lima no tiene otro objetivo que la función profesional burocrática, concretada al desarrollo del único fenómeno mental: la memoria; un memorismo infecundo, un memorismo que no puede producir una mentalidad superior es lo que agita la vida universitaria. Muy pocos son los que, sacudiéndose de esta férula del memorismo, han podido hacer algo, y demostrar su eficiencia personal.

Se dice, señores Representantes, que la Universidad se encuentra en plena anarquía; que existe una crisis universitaria, crisis provocada por el Poder Ejecutivo. La verdad es, señores Representantes, que no hay tal crisis; lo que ocurre es que no hay Universidad; la Universidad quedó definitivamente clausurada por voluntad expresa y deliberada de los profesores de ese instituto. (Aplausos). Los profesores abandonaron sus clases, a pesar del requerimiento amistoso, del requerimiento filial de los discípulos para que volvieran a las aulas; pues los profesores demostraron un egoísmo morboso, reñido con la augusta misión de enseñar. Yo entiendo, señores Representantes, que es posible solidarizarse para el bien; pero solidarizarse para el mal, nunca... (Grandes aplausos)... y para el mal de un tercero, ¿y de qué tercer elemento, señores?, del elemento estudiantil, de ese elemento que había ofrecido a sus profesores sacrificar su vida misma en aras de los intereses políticos preconizados por ellos. Sin embargo esos profesores sordos a la súplica, sordos a esa solidaridad que le brindaban los alumnos, los abandonaron lastimosamente y no quisieron volver ni la primera, ni la segunda, ni

la tercera vez que fueron solicitados.

Ahora, la actitud del Ministro es una cuestión completamente secundaria: el señor Maúrtua nos ha invitado a no referirnos a cuestiones políticas. Acepto la invitación. El señor Maúrtua o cualquier otro Representante puede llamar al Ministro el día que desee interesarlo. Yo analizo lo que es la Universidad y procuro ofrecer todos los datos que me sea posible a fin de intensificar la necesidad y urgencia de su total reorganización.

Reunido el Parlamento Nacional, se encuentra con que la Universidad ha caído desde su base y que no es posible reformarla con medidas más o menos transitorias. Es necesario ir a una reorganización total del instituto universitario. He allí el fundamento de la ley que he tenido a bien presentar a la consideración de la Cámara. No se trata, pues, señores Representantes, de un conflicto personal o político cuya solución está en seleccionar el personal o en un voto de confianza a favor del Ministro. El mal es tan hondo, tan profundo que ha comprometido las partes más importantes del organismo universitario y cuya dolencia requiere de radicales medidas. Por eso la comisión que yo patrocino no va a tener un fin conciliatorio, menos va a buscar una fórmula para que los catedráticos que han abandonado el claustro regresen o que otros reemplacen a estos. No, señores Representantes: esta Comisión tendrá en estudio los métodos, los planes, los programas de estudios que se han seguido en la Universidad, y los que por ser anacrónicos y empíricos deben ser incinerados en la plaza pública de Lima (aplausos), para dar margen a una nueva vida universitaria.

Yo tengo un espíritu pesimista: por consiguiente, descuento todas las dificultades y tropiezos que requiere la obra. No creo que la Universidad adquiera en treinta días un aspecto moderno en su organización pedagógica, ni que pueda compararse con la Universidad de

Cornell o la de Oxford, o Harvard; pero si creo, como el señor doctor Tello, que opina que las Comisiones de Instrucción, de ambas Cámaras son las que han de estudiar técnicamente el problema y han de resolverlo en forma que satisfaga, no a intereses de grupo sino a los intereses del país y de la juventud. (Aplausos).

¿Y el Ministro? ¿Qué motivo hay para que yo haya considerado en ese proyecto al Ministro de Instrucción como miembro de la Comisión? Porque, respondiendo precisamente a una objeción del señor Tello, esta es una Comisión técnica, y en una Comisión de este carácter hay que suponer que el Ministro, antes que político, es un Ministro técnico, capacitado para resolver problemas educativos. Y al decir Ministro, no me refiero, en forma personal y particular, al actual Ministro de Instrucción, doctor Barrós; me refiero al funcionario. Puede la Cámara llamar al Ministro, interesarlo, darle un voto de desconfianza, y cesar ese funcionario en su cargo de Ministro; pero el Ministro de Instrucción, como miembro del Gabinete y a quien hay que suponerle capacidad pedagógica, debe formar parte de esa Comisión, donde ha de explicar los motivos que tuvo para promulgar esa ley híbrida de enseñanza pública a la que ha hecho referencia el señor Diputado por Pachitea. Es el señor Ministro que ha de exponer a la Comisión Legislativa, qué motivo ha tenido para crear el Centro Estudiantil como dependencia del Ministerio, quien debe explicar qué razón ha tenido para dar amplias facilidades a esa denominada Universidad Católica, qué motivo igualmente ha tenido para formar un Consejo Universitario y un Consejo de Facultades. En fin, es el señor Ministro quien ha de proporcionar toda clase de informes respecto al problema universitario por su naturaleza técnico, no en calidad de presidente de la Comisión, por que no tiene esa condición. Por lo menos no recuerdo haber redactado en esa

forma el proyecto, sino en la calidad de simple miembro de la Comisión.

Señores Representantes: el factor tiempo y el factor técnico, es lo que me ha decidido a considerar al Ministro entre los miembros que deben formar parte de esa Comisión no ningún propósito político; porque, vuelvo a repetir, la Cámara tiene la más absoluta libertad para llamar al Ministro y ya se lo he manifestado al señor Maúrtua, para que tome esa actitud.

El señor MAURTUA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor ENCINAS. — La que usted guste.

El señor MAURTUA. — ¿Estaría llano el doctor Encinas para presentar una moción justamente para llamar al Ministro?

El señor ENCINAS. — No tengo el menor inconveniente, con esta condición: que primero se apruebe esta ley; es decir, llamar al Ministro no para discutir esta ley que está en debate; pero sí para discutir el aspecto político del problema universitario, no hay inconveniente. (Aplausos).

El señor MAURTUA. — Pues yo no llamaría al funcionario político, sino precisamente al funcionario técnico, para que nos diga cuál sería el plan de reforma que tiene en mira, puesto que él ha fracasado en la reforma que había iniciado; él llamó a los catedráticos libres y nada ha conseguido; él ha tratado otras formas y nadie ha atendido su invitación, no ha presentado ningún plan tampoco: no es, pues, un funcionario técnico; por consiguiente al político yo no quiero verlo aquí. (Aplausos).

El señor ENCINAS. — Un criterio esencialmente afectivo norma los actos de la vida parlamentaria del señor Maúrtua, y bajo este criterio no es posible responder con un argumento que esté fundamentado en la razón. Digo que esta Comisión legislativa tiene necesidad de la presencia diaria del Ministro, quien ha de informarla de todo lo que conoce y sabe respecto al movimiento universitario

presente y futuro. Que el señor doctor Barrós, actual Ministro, haya fracasado, esa es cuestión que debe ventilarla el señor Maúrtua en ocasión distinta a la en que nos encontramos. Pues bien, señores Representantes, creo que he podido fundamentar la parte más difícil de mi discurso y la más combatida por el señor Tello respecto a la presencia del Ministro en esta Comisión. Yo, como autor del proyecto y como miembro de la Comisión de Instrucción, estoy con el señor Tello en lo que se refiere a que la Comisión no debe ser formada por dos Diputados y dos Senadores, sino que ella debe constituirse a base de las dos Comisiones de Instrucción de ambas Cámaras; pero sostengo la necesidad de la presencia del Ministro en esta Comisión. No se va a discutir una cuestión política: los profesores que han abandonado la Universidad pueden estar seguros de que no habrá necesidad de ocuparse de los antecedentes de este conflicto. Para nosotros no existe Universidad en estos momentos; lo que queremos, si nos fuera posible, es crear una nueva Universidad, la que, posiblemente, tendría que llamar a algunos de los profesores que abandonaron sus cátedras; buscar otros nuevos elementos, métodos y sistemas que sacudan los muros de la Universidad.

Se ha dicho, señores Representantes, que ninguna solución sería posible porque los profesores que se recesaron y que adoptaron esta actitud, se encuentran solidarizados con todos los profesionales de Lima; que no aceptan ninguna solución sino aquella que tenga por fin la de una satisfacción amplísima del Poder Ejecutivo, y si no fuera posible de él, la del mismo parlamento...

A base de estas suposiciones es imposible una renovación del personal con los elementos que abandonaron los claustros en el mes de marzo. La Comisión que va a funcionar, si es que se aprueba este proyecto de ley, no va a tener en consideración estas cuestiones de orden perso-

nal que atañen exclusivamente el orden interno de cada uno; va a hacer tabla rasa de todo lo pasado; va a excluir todo aquello que pueda perturbar de una y otra parte el buen funcionamiento de la Universidad, inspirándose sólo en el interés de la juventud y de la enseñanza. Tiene que inspirarse en los intereses de la juventud porque es necesario que esta Comisión marque de una vez por todas las condiciones para ser profesor universitario. Los profesores de primera enseñanza se encuentran sujetos a normas precisas que les dan las leyes de la materia; los profesores de segundo enseñanza igualmente; pero el profesorado universitario no, señores Representantes. Un profesor de la Universidad es, permítaseme la frase, después de todo, profesor de la Universidad; porque primero es abogado, gerente de algún banco, director de alguna compañía mercantil, político, parlamentario, ministro y cuando se siente cansado de todas estas labores y negocios es cuando va a la Universidad a dictar sus cursos. (Aplausos)...

El señor MAURTUA (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor ENCINAS (Continuando). — La función del profesorado, señores Representantes, es una función que requiere contracción absoluta, es una función que requiere ante todo y sobre todo un amor a la juventud, es necesario sentirse junto a ella como lo está un padre de familia; este amor a la juventud, esta sinceridad y afecto por los jóvenes que se educan ha sido desgraciadamente menospreciado por los actuales profesores de la Universidad, quienes no escucharon las súplicas de sus discípulos, quienes no se solidarizaron con sus intereses políticos; los abandonaron miserablemente a su suerte! (Aplausos).

La víctima propiciatoria de todo esto, la lámina de acero machacada entre el yunque y el martillo ha sido la juventud universitaria. Es ella la que ha sufrido las consecuencias. Y yo,

señores Representantes, que tengo deberes sagrados para esa juventud, la defiendo con frase candente y lapidaria para los profesores. No puedo observar otra conducta por que esa juventud nos honró con su voto para representarla en el Consejo Universitario. Volviendo al tema del profesorado, el profesorado unionista decía que era la última ocupación a que una persona se dedicaba y que la función docente no admite este papel secundario sin mengua de su alta finalidad.

Se argumenta y se dice en este orden de cosas, relacionando la contracción que debe tener el profesor universitario con el factor económico, que no es posible conseguir un catedrático que se consagre únicamente a la enseñanza cuando por ella se le asigna la miserable suma de 15 a 20 libras. Cuando se argumenta en esta forma se ve uno precisado a leer la nómina de los catedráticos donde un 80 por ciento son hombres de fortuna que no tuvieron necesidad de 15 o 20 libras para atender a sus necesidades diarias.

Han sido precisamente los hombres de fortuna, los hombres que han vivido y usufructuado de la política los que se apoderaron de la Universidad. (Aplausos prolongados). ¡Estos son los que dicen cuando se les exige el cumplimiento de su deber, la consagración absoluta al estudio, a la enseñanza que no pueden consagrarse porque no se les paga bien!

Pero hay otro factor, señores Representantes, la cantidad sobre la calidad. Un rápido estudio del plan de enseñanza de la Escuela de Medicina o de la Facultad de Jurisprudencia y se verá dominar el criterio de la cantidad sobre la calidad; para el curso de Derecho Procesal, por ejemplo, se tiene tres catedráticos, a veinte libras cada una. Son sesenta libras. ¡Sesenta libras cuesta la enseñanza del curso de Derecho Procesal! Y en cualquiera Universidad de los Estados Unidos, un catedrático, un profesor, es decir, un hombre de mentalidad superior, un investigador, un autor

de cuarenta o cincuenta volúmenes sobre las materias que enseña, apenas gana cincuenta o sesenta libras! En la Universidad del Perú cuesta sesenta libras la enseñanza de un curso de Derecho Procesal y los tres profesores de dicho curso no han dado una verdadera enseñanza. Y lo que digo del curso de Derecho Procesal podría decirlo de cada uno de los cursos de la Universidad, sea la Facultad de Jurisprudencia, o de Medicina. Es, pues, señores Representantes, el criterio de la cantidad el que prima en la enseñanza universitaria, no es el criterio de la calidad.

En las Facultades de la Universidad se han creado cátedras con el objeto de beneficiar a determinados amigos políticos o miembros de familia de catedráticos y decanos que se habían apoderado de los elementos! (Bravos y aplausos prolongados). Cuando era necesario crear una cátedra, señores Representantes, ya se sabía quién la iba a ocupar: el candidato se encontraba detrás de la puerta. Y ¿quién era ese candidato? Era acaso algún exalumno de capacidad mental indiscutible? Nô, señores Representantes, era el que pudo repetir mejor las copias o textos el que había obtenido contentas y logrado captarse la voluntad de los catedráticos.

Hecho profesor, sin otro mérito que el anotado, ya en presencia de los discípulos, cuando no es posible ser un simple repetidor de textos, sino un hombre capacitado en todas las cuestiones que a la enseñanza se refiere, que conozca la sicología de los estudiantes, que posea un espíritu preparado para dirigir la mentalidad de la juventud; es entonces cuando se siente la más profunda decepción y cuando es necesario convencerse que no se está preparado para tan alta y delicada labor. (Aplausos).

La víctima de este criterio de la cantidad es la juventud. ¡Ella la única víctima, la única sobre la cual no puede caer la responsabilidad de no haber presentado en las fiestas del Centenario

el producto de la mentalidad peruana, porque no se disciplinó en ninguna forma sus aptitudes mentales.

Otro punto, señores Representantes, que esta Comisión debe tener presente para solucionar este conflicto es el que se refiere a los planes de estudio. Basta una pequeña observación, bastan dos o tres pinceladas en este cuadro sombrío de la vida universitaria para convencerse del peligro que encierran esos planes de estudio.

Si un catedrático de cualquiera universidad de Europa o de Estados Unidos llegara un día y tomara los planes de estudio de las facultades de jurisprudencia, de letras o de medicina, y se propusiera hacer un estudio detallado y técnico (porque todos esos planes obedecen a una técnica determinada), tendría que preguntar: ¿sobre el porcentaje de mortalidad que registra la estadística de los alumnos de la Universidad de San Marcos; porque, señores Representantes, si un estudiante universitario peruano, se propusiera estudiar desde el 10. de abril hasta el 30 de noviembre, 5 horas diarias, todos los cursos que se encuentran en el plan de estudios de un determinado año, tendría que sobrevenirle un *surmenage* de tal naturaleza que daría origen a grandes enfermedades mentales? Porque es tal la acumulación de textos, la cantidad de enseñanza que se le quiere dar, es tal el cúmulo de palabras que tiene que retener, que verdaderamente sería imposible para un alumno, que dedicándose a un estudio intenso, como debe hacerlo, no pudiera enfermarse de gravedad. Felizmente los estudiantes se defienden por instinto: ellos no estudian. (Grandes aplausos). Y hacen muy bien, señores Representantes. Los mejores alumnos son aquellos que jamás han escuchado una lección de su profesor: esos son los mejores alumnos. (Aplausos). Esos que no han obtenido premios en la Universidad, que no han sido contentados, que no se han sentado ante ese famoso tribunal inquisitorial que se llama ju-

rado, que no han repetido los artículos de un código o las teorías filosóficas de memoria: esos son los mejores alumnos y los que triunfan en la vida práctica, ¿porqué, señores? porque esos alumnos, en lugar de escuchar el verbalismo infecundo de un catedrático, buscan libros, van a las bibliotecas, y allí laboran y estudian con mayor provecho y eficiencia. ¿Qué vale para esta clase de alumnos, esforzados y trabajadores, que por si solos se bastan, la palabra de un profesor que repite una a dos horas? Por eso ellos, en defensa de sus propios intereses, no solamente intelectuales, sino en defensa de su organismo, para preavertirse de posibles enfermedades mentales, no estudian: digo no estudian en el sentido de que ellos no concurren a las clases o concurrendo jamás las escuchan. Para salvar su año no hacen sino lo siguiente: esperan el mes de noviembre para prepararse en esos 30 días sobre las copias o sobre un determinado programa que el profesor entrega de antemano; de este modo, toda la disciplina intelectual del alumno se encuentra exclusivamente reducida a un esfuerzo de 30 días; y este gravísimo error ha contemplado el país impasible durante años de años, sin que nadie haya sido capaz de eliminar tan monstruoso absurdo pedagógico. Permitir que los profesores de la Universidad no disciplinen la mentalidad del alumno durante los nueve meses que dura el año universitario, significa un total olvido de los intereses de la juventud. La enseñanza verbalista no conduce sino a ejercitarse en mala forma la única función mental de la memoria; a preparar a los alumnos, no para vencer las dificultades de la vida, sino para dar un examen mas o menos brillante. No hay ninguna Universidad en el mundo; no hay una sola, inclusive la del Cuzco, cuya enseñanza es, repito, superior a la de Lima, donde existe este famoso examen del mes de diciembre ante un tribunal de carácter inquisitorial. En otras Universi-

dades se rinden las pruebas mes por mes y los exámenes son escritos porque este género de examen es el único que posee valor pedagógico, el único donde un profesor puede conocer la capacidad del alumno, desde su ortografía hasta la fuerza de su pensamiento. Sin embargo, nuestros profesores no quieren exigir esa prueba ¿por qué? porque les quita mucho tiempo, ellos no pueden perderlo en leer y analizar treinta o cuarenta exámenes escritos, ellos necesitan tiempo para ocuparlo en sus negocios y quehaceres particulares. (Aplausos). Un profesor, señores, consciente de sus deberes, que conoce lo que tiene entre manos, lo más sagrado del país, que es la juventud, no puede relegar a último término los intereses de ésta. Antes que la banca, antes que la política, antes que sus negocios, desde el momento que cubre su cabeza con la toga de maestro, está obligado a ser leal con la juventud y si no tiene esa lealtad, no le queda sino rasgar la toga. Pues bien este análisis de los profesores y de los exámenes requiere un estudio minucioso y detallado para buscar la forma de que la disciplina mental de los alumnos se realice científicamente, como sucede en otras Universidades. Tener a los alumnos en una quietud mental de nueve meses no sólo es un absurdo pedagógico, sino que casi constituye un delito, puesto que el estudiante que desplaza sus energías mentales durante 30 días es capaz de adquirir graves e incurables enfermedades como frecuentemente sucede. La salud de los estudiantes se agrava más si se tiene en cuenta la vida que llevan en Lima que no es la que se lleva en cualquiera universidad extranjera. Saben muchos señores Representantes que se han educado en Europa, lo que es una universidad extranjera; es un pueblo, una ciudad con todas las comodidades y requisitos. Allí el jefe de la ciudad universitaria es el rector. El rector y los decanos dictan todas las disposiciones que constituyen leyes que rigen la vida

universitaria. Esa es la autonomía universitaria. Entre nosotros, las universidades dependen del Estado, el Estado les da sus leyes, el Estado es el que autoriza el nombramiento de sus catedráticos después del concurso, el Estado contribuye económicamente a la función de las Universidades, el Jefe del Estado concurre a la apertura y a la clausura de la Universidad de San Marcos. Nuestra Universidad no es, pues, autónoma. Fues bien, la vida de los universitarios en Lima, señores Representantes, difiere completamente de la vida de los universitarios en el extranjero. Allí el universitario es cuidado paternalmente por sus catedráticos y decanos, vive en habitaciones higiénicas, pagando una pequeñísima pensión por mensualidades o por semanas, posee baños, gimnasios, bibliotecas y clubs, que hacen amena la vida estudiantil, alejándolos de perniciosas diversiones. En cambio, señores, nuestros estudiantes universitarios, fatigados físicamente por la vida anti higiénica que se lleva en Lima, viviendo en miserables boharrillas, tomando sus alimentos en hoteles de dudosa limpieza, atendiendo a sus necesidades personales con una exigua cantidad de dinero que sus padres les envían, no teniendo un gimnasio ni un club, ni relaciones sociales que limen las asperezas de la vida, concurren, así, agotados por el esfuerzo impro ductivo, a escuchar las lecciones que se dictan en la Universidad, lecciones que ni enseñan, ni educan.

Fatigado por esta vida de dolor, el estudiante llega al mes de noviembre, mes fantástico y espeluznante, mes que debía desaparecer del calendario estudiantil, porque es el mes que más víctimas prepara para el porvenir. Felizmente nuestra raza es fuerte, la inyección de la sangre aborigen hace que se resista tan formidable trabajo. Si la secuela de los exámenes terminara en los de promoción perdonaríamos, tal vez, aberración pedagógica semejante; pero, por desgracia, esperan al es-

tudiante los exámenes doctorales, repetición de todos y cada uno de los textos que en siete o nueve años se estudiaron. Con o sin cuestionario, dichos exámenes no tienen ningún valor ni responden a finalidad pedagógica alguna. Si dicho examen fuera exclusivamente profesional, es decir, para aqüilar la capacidad del alumno en el desempeño de sus funciones de profesional podría admitirse esta nueva prueba; pero no siendo dicho examen sino un repaso de cursos en los cuales el alumno ha sido aprobado no tiene razón de existir en el régimen de la vida universitaria.

Los exámenes doctorales, señores Representantes, tienen otra finalidad: demuestran generalmente una alta cultura y un espíritu de investigación que no se adquieren sino a costa de muchos años de estudio post escolares.

Un examen doctoral debe ser exponente de alta especulación científica, un examen doctoral tiene que distinguirse por algo notable que signifique no sólo erudición, sino investigación propia, pero, nunca, repetición de las materias que se estudiaron durante la vida universitaria. Ese examen que se realiza en nuestras universidades, señores, es un examen inquisitorial; los profesores tienen en sus manos la suerte de los alumnos; ellos se preparan para tomar un examen, de antemano, el alumno necesita una gran dosis de serenidad y una memoria infalible para que llegado el momento responda a cualquiera de los puntos que el jurado le presente, y, cuando un alumno no tiene la suerte de tener una memoria privilegiada, cuando el alumno no ha sido solícito en estudiar, todas y cada una de las copias de sus profesores, cuando no ha podido buscar en el archivo de los amigos, exalumnos, todas aquellas copias necesarias para el examen, entonces corre el peligro de quedar aplazado. Todas estas cuestiones a que aludo que al parecer son triviales no lo son en el fondo, cuando se estudia científicamente este problema.

Nuestros colegios, nuestras escuelas, han avanzado un tanto en este camino, porque han implantado exámenes parciales, que son los que la ciencia aconseja, pero nuestra Universidad permanece estancada en este importantísimo punto.

Sería demasiado que estudie en detalle la forma como se enseña cada uno de los cursos de la Universidad Mayor de San Marcos, las deficiencias que los profesores tienen, las anomalías y anacronismos pedagógicos que reinan en la Universidad. Sería igualmente doloroso hacer una verdadera disección de la vida íntima de la Universidad. Basta con los puntos que acabo de señalar ligeramente, para convencerse que el problema de la crisis universitaria no es una cuestión de orden personal o político, porque si así fuera sería uno de los primeros en invocar el patriotismo de los profesores para que vuelvan a los claustros; pero no es ese el problema. El problema es trascendental. El problema es de sistema. Es de programa. Es de método. Es de nueva orientación de la Universidad. Ya vendrán los catedráticos antiguos o se hará una fusión con otros elementos; pero antes es necesario darles los puntos sobre que descanse la universidad moderna; es necesario que coloquemos los jalones sobre los que debe tenderse la línea de vida de la nueva Universidad; pero no encastillarse ante el egoísmo de unos y de otros. La Universidad ha dejado de ser, conviene y urge a los intereses del país crear una nueva, totalmente nueva. (Aplausos).

Sostengo, pues, señores Representantes, en definitiva, que mi proyecto de ley consiste, de acuerdo con el señor Tello, que las comisiones respectivas de ambas Cámaras asesoradas del Ministro de Instrucción, estudien y elaboren la constitución de la Universidad.

Finalmente, a propósito de una interrogación del señor Presidente de la Comisión de Instrucción, debo manifestar que mi proyecto tiene una finalidad más vasta que la que le

ha dado su señoría. Mi proyecto es en el sentido de que el Congreso delegue en esta Comisión, como lo hizo en anterior ocasión, a fin de que en su nombre legisle sobre la materia, que el proyecto que elabore tenga fuerza de ley sin más requisito que el de dar cuenta al Congreso en ocasión oportuna.

Señores Representantes: al terminar este discurso no puedo menos que formular votos porque la Universidad Mayor de San Marcos, en donde he pasado siete años de mi vida, sea en una época no lejana un instituto capaz de responder a las premiosas necesidades del país, necesidades de carácter urgentísimo, porque la mayor parte de sus problemas se encuentran totalmente olvidados. No existe un Albertis que haya estudiado a fondo sus problemas económicos; no existe un Sarmiento que haya estudiado a fondo el problema pedagógico peruano; no existe un Ingegnieros que haya podido hacer un estudio profundo acerca de nuestro elemento aborigen; no existe un Rodó que guíe a la juventud hacia horizontes más amplios. Es necesario que la Universidad forje hombres de ciencia y no verbalistas y políticos de dudoso valor cívico. Lo que se necesita son maestros que abandonen totalmente otra ocupación y que se dediquen, única y exclusivamente, a la enseñanza, que se solidaricen con la juventud, que sepan sentir sus palpitaciones, y entonces, cuando se sientan unidos maestros y discípulos, entonces la política, la historia y la ciencia nacionales tendrán que adquirir el mérito y valor que les corresponde en bien de la ventura del país y de la juventud. (Aplausos prolongados y vivas al orador).

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.— Este día, señores, hará eco en los anales del Parlamento Peruano, porque en la forma más tranquila y con la mejor voluntad, hemos consagrado nuestra tarea de hoy a contemplar el pro-

blema fundamental no sólo de la Patria, sino de la humanidad.

La educación pública, en todas sus ramas, es el problema no sólo peruano sino mundial: y hoy, por el aspecto, por este síntoma, como lo ha llamado un señor Diputado, que refleja la crisis de la educación pública en el Perú, hemos entrado a discutir este problema fundamental sobre el que descansa el problema económico, social y político de la República.

El señor Diputado por Puno, a quien por anticipado le había reconocido capacidad pedagógica, para pronunciarse ampliamente en este debate, me ha inspirado la más viva complacencia porque ha comenzado por hacer lo que había abandonado el señor Diputado por Lampa: aceptar el proyecto o el informe del miembro de la Comisión en minoría, doctor Tello, que por algo es el sabio doctor Tello (Aplausos) Y el doctor Encinas no podía dejar de hacer lo que ha hecho: reconocer que las Comisiones técnicas de las dos Cámaras son las únicas capacitadas para manejar, dentro de nuestra vida, este gran problema nacional. Así es que mi felicitación más calurosa es al compañero, porque ha iniciado ya uno de los puntos.

Un sentimiento, muy respetable, del señor Diputado por Puno, hace que convenga en la presencia del señor Ministro en esta Comisión, punto que yo no tengo gran interés en que subsista. En lo único que insisto es en que siendo Comisión Legislativa, el señor Ministro no puede estar en ella. Ahora, si es Comisión técnica, tenemos que hablar técnicamente. Es un problema conocido y no es un mito, que los señores Ministros de Estado no son técnicos; son simples agentes políticos, representantes del Poder Ejecutivo, que deben entenderse con las ramas del Parlamento. Los funcionarios técnicos, en todo Ministerio, son los Directores del ramo. Por eso, en otras partes, los Directores de todos los Ministerios son personas de ca-

pacidad reconocida, que han hecho su carrera en concurso y son mantenidos indefinidamente en sus cargos.

Aquí existe un proyecto de ley sobre el particular: hacer de los Directores de todos los Ministerios los verdaderos gerentes técnicos de la administración pública; de tal manera que los Ministros no sean sino los Representantes políticos del Poder Ejecutivo para estar todos los días en estos escaños, en continuo contacto con nosotros, respondiendo a cada una de las interrogaciones que se les haga en los grandes problemas que discutimos; porque esa es la función del Ministro: función esencialmente política.

Este es un medio tan pequeño que sabe uno hasta la manera de caminar y las costumbres domésticas del prójimo. Pues bien ¿quién no reconoce en el Ministro de Instrucción una vasta cultura jurídica? En cambio, en materia de culto, por ejemplo, él no podría decir misa (Risas y aplausos) En el ramo de instrucción ha tenido que contratarse una misión pedagógica extranjera, norteamericana . . .

El señor RUBIO (don Miguel) (interrumpiendo).— Para bien del país.

El señor MAURTUA (continuando).— ¿Para bien del país? ¡No se ha visto!

El señor RUBIO (don Miguel) (interrumpiendo).— Ya se verá.

El señor MAURTUA.— Vamos a verlo.

El señor RUBIO (don Miguel) (interrumpiendo).— ¿Pero Ud. cree que con los golpes y ataques que da al Ministro de Justicia va a resultar floreciente y robusta la Universidad?

El señor MAURTUA. (continuando).— No se trata del Ministro de Justicia . . .

(La barra hace diversas manifestaciones)

El señor PRESIDENTE.— Si la barra no guarda la composura debida la haré despejar.

El señor MAURTUA (continuando).— Desde un punto de

vista principista, la persona técnica es aquí el Director General de Instrucción Pública, que asesorará a las dos Comisiones de las dos ramas del Congreso. La Cámara resolverá sobre este particular como quiera. Lo único que ya hemos conseguido es que el autor del proyecto admita que sean las dos Comisiones de Instrucción Pública del Congreso las que tengan que intervenir; en ese sentido se ha modificado amplia y ventajosamente el proyecto.

Aquí debería terminar pidiendo a la Cámara y a mi distinguido compañero el señor Encinas agregar algún otro artículo que diga que desde el 12 de setiembre comenzarán de nuevo los estudios en la Universidad (Aplausos). Con esos dos artículos, el primero que diga: el lunes próximo se reabrirá la Universidad en tal forma, y el segundo: una Comisión compuesta de fulano y zutano preparará el plan general de reforma de la Instrucción Pública en el Perú, habríamos terminado satisfactoriamente (Aplausos).

Pero mi distinguido amigo y compañero ha tocado problemas tan interesantes que valdría la pena analizarlos. Por mi parte así lo creo, si la Cámara no está fatigada para escucharme.

Ha dicho el señor Diputado por Puno: ¿dónde están los sabios, por qué no han habido sabios que exhiban sus obras mentales en los escaparates de nuestra Biblioteca, en los lugares de venta de alhajas y otros sitios donde han podido exhibir sus libros? ¡Es que no hay sabios, es que son verbalistas, es que no enseñan nada, los tales profesores de la Universidad! Yo tengo otro concepto sobre el estado intelectual del Perú. Comparen y pongan la mano en el corazón: ¿cuándo se hicieron las mejores obras en el Perú? ¡En los primeros cincuenta años de la República! Entonces, aparecieron aquellas obras de Geografía del Perú de Paz Soldán, que no han vuelto a tener rivales; entonces, se publica-

ron los comentarios de Derecho Civil de Pacheco, que no han vuelto a tener rivales; el Diccionario de Legislación Peruana del doctor García Calderón, a quién le negaron capacidad porque era muy joven cuando lo escribió. No ha tenido, en estos últimos tiempos, ni en la juventud brillante a que pertenece mi compañero el doctor Encinas, obra que pueda rivalizar con ella! (Risas).

El señor ENCINAS (interrumpiendo).—Señor Maúrtua: El Diccionario de Legislación del doctor García Calderón ya tiene su rival en el Diccionario del doctor Leguía y Martínez! (Aplausos).

El señor MAURTUA (continuando).—Pertenece a la generación pasada, de los que estudiaban como han estudiado aquellos hombres, con una tabla, según se llamaba entonces y con proposiciones rigurosas, donde el que no sabía al pie de la letra no pasaba de un año a otro! (Risas y aplausos prolongados). Era la época, señor, en que se machacaba, como se decía entonces! (Risas). En que todos los alumnos se quemaban las pestañas en aprender de abril al 30 de noviembre; en que habían programas definidos. Y, entonces, resultó toda esta pléyade brillante de los Gálvez, de los Paz Soldán, de toda esa juventud, de toda esa generación que, hay que decirlo, terminó el año 80!

Después han venido las grandes reformas universitarias desde la guerra hasta nuestra propia generación. Vino el sistema, que nosotros experimentamos, de los seis años de instrucción primaria y seis años de instrucción media en una forma en que se nos hacía repetir todos los cursos y así nos exigían los exámenes. Nos llevaban puntos; el que no daba la lección al pie de la letra y tenía tres puntos de falta volvía a estudiar. Pues así pasamos en dos exámenes, escrito y verbal, para poder pasar al primer año de Letras los que iban a estudiar Jurisprudencia y al primer año de Ciencias, para estudiar dos, los que iban

a Medicina. Así se verificaba la educación de la juventud. Pero después vinieron los hombres verbalistas. Precisamente el doctor Whilar, un hombre de gran capacidad pedagógica para el efecto de brillar, pero de concepciones muy ligeras, muy idealistas e impropias para nuestra raza. Entonces, junto con el padre Vélez y con otros que querían facilidades económicas sobre la educación, comenzó a hacer una propaganda y a decir: no es necesario que los niños que van a Ciencias estudien Gramática, Literatura y Filosofía; ni los que van a Jurisprudencia tienen por qué estudiar Física, Química, etc.—Y, ¿qué ha resultado? Lo que está diciendo mi compañero: una juventud en la que el que estudia Medicina no sabe ni escribir una carta y el que estudia Jurisprudencia no conoce ni la composición del agua. (Aplausos). Hay que juzgar los fenómenos sociales tales como son, en su origen: son las generaciones viejas las que efectivamente han servido a la juventud, y hoy, como ha dicho mi compañero, ya la juventud ni estudia. Va en noviembre y va con copias viejas, las copias de sus compañeros amigos, y con esas cuatro copias se presenta a examen; de modo que en estas condiciones mejor no debiera haber examen: al joven que se ha matriculado en abril se le debe extender el 31 de diciembre su título de bachiller: de esa manera sería más ventajosa la educación pública en el Perú... Pero ese no es el problema que nosotros debemos contemplar: es un problema nacional, es el deseo que tenemos de que nuestro pueblo alguna vez vuelva a tener aquel prestigio intelectual que supo conservar y que se ha conservado felizmente, porque a pesar de todo lo que acaba de expresar mi distinguido compañero, yo debo decir con franqueza que abogado, que médico, que ingeniero que salga de nuestros institutos docentes brilla en cualquier país de la América y aún en Europa; profesionales que solos ellos se abren camino

ventajosamente y ocupan lugar prominente. No hace pocos días me decía con mucho orgullo un compañero, que acaba de recorrer las viejas universidades de Europa y América: Estuve en tal Universidad, y le digo a Ud. con satisfacción que cualquier profesor nuestro, de estos pobres ganapanes, puede sentarse perfectamente en una cátedra europea o americana y dictar el curso correspondiente. Lo que ha habido y lo que existe entre nosotros es una grande desorientación en materia pedagógica. Sabe mi distinguido compañero, porque él conoce técnicamente el asunto, que la educación pública, no sólo universitaria, sino pública, de la raza sajona es diferente a la educación de la raza latina y principalmente española. Cuando España organizó la educación pública, lo hizo después de 800 años de lucha con los mozárabes y los árabes, y esa organización salió de los elementos medioevales y de los cléricales; de tal manera que se constituyeron esos elementos, dentro de los nacientes programas educationistas. En esta virtud, durante los dos últimos siglos de la dominación española, entre nosotros, la educación era esencialmente canónica: más sabían de derecho canónico y más sabían de pragmáticas y hasta de regalismo de los reyes que de los grandes principios de derecho cultural, de derecho de gentes y de derecho constitucional. Y así pasamos a la república, porque toda esa generación no había sido educada sobre los grandes principios que habían presidido a la educación de Estados Unidos, por ejemplo, donde las divergencias y las corrientes y las finalidades educationistas, eran esencialmente liberales.

Esa reforma universitaria, como he dicho varias veces, aquí sólo la entendió don José Toribio Mendoza y él fué el que introdujo por primera vez la reforma de la Universidad, reforma que echó a perder el muy elevado señor obispo Herrera, a quien alabó alguien cuyo nombre no menciono; y entonces

vienen las dos corrientes que conoce mi distinguido compañero: la corriente del conservadurismo, de la reacción del señor obispo Herrera y la corriente de Gálvez y Lorente, que significó la corriente de las ideas liberales que han predominado. Pues, señor, Gálvez y Lorente fueron los que organizaron en el Colegio de Guadalupe y en la Universidad, las grandes reformas universitarias; y después de haber escuchado a mi distinguido compañero, el señor Diputado por Puno, en este momento he querido yo relevar la fisonomía de algunos profesionales que existen aquí. ¿Dónde han aprendido lo que saben? En esta vieja Universidad. ¿Con qué profesores? Con esos ganapanes, porque hay que advertir que la educación entre nosotros es un apostolado y hoy principalmente, señor, el ser profesor de la Universidad no da honra ni provecho, porque quien se dedicara a ser profesor con una cátedra, sobre todo con ese principio prohibitivo de que no se pueden recibir dos sueldos, se moriría de hambre, cuando un gañán de una esquina gana hoy treinta libras. ¿Es posible que con quince libras se exija a una persona que dedique todas sus energías a la enseñanza? Eso sólo lo puede hacer un apóstol. Ese hombre tiene que compartir su actividad en otras esferas de la vida. El problema es fundamental, mi querido compañero y amigo, el problema es económico. Rente usted perfectamente a un profesor y entonces tendrá usted apóstoles de la condición de Barranca. Barranca, por ejemplo, tenía gran amor por su profesión, y como pudo vivió allí. ¿Y qué ha cosechado Barranca? ¿Qué hay que le recuerde? Ni la gratitud de sus discípulos... El día que hagamos del magisterio una profesión y al maestro se le diga: no puede usted dictar otro curso, pero aquí tiene usted 100 libras de renta, ese día todos los peruanos serán sabios. Mientras tanto sólo se puede exigir sacrificios a esos hombres.

Refiriéndonos al profesor de

Economía, por ejemplo, el que desempeña ese cargo entre nosotros es una de las mentalidades del Perú; es un hombre que ha desempeñado su papel fuera de aquí, en Chile, en Cuba, actuando siempre con gran brillo y despertando la admiración de los que lo han escuchado. Sus teorías sobre economía, sus grandes principios hasta legislativos, se han adelantado a las grandes reformas sociales de otros pueblos. Yo quiero que usted me compare un profesor de Derecho Constitucional como el doctor Villarán, que empezó de profesor siendo muy joven y es hoy una de las primeras capacidades mentales que tiene el Perú. Su capacidad, su condición de hombre inteligente, le han abierto el camino del foro y su posición intelectual es un timbre de honor para el caballero y para el buen profesor. (Aplausos).

Decía el doctor Encinas que en la Universidad del Cuzco se enseñaba espléndidamente, lo cual es una novedad (risas); que los jóvenes universitarios de allá estudian conforme a los principios de la metodología novísima, que sus exámenes eran mensuales y escritos y perfectamente buenos. Yo felicito al Cuzco por esa gran reforma de sus cursos universitarios y por sus métodos novísimos.

Sin embargo, aquí sólo sabíamos que un bachiller de la Universidad del Cuzco había presentado como tesis un escrito de Calvo, el historiador, y que lo había tomado para graduarse de un trabajo histórico publicado aquí, en el diario "La Crónica", a tal extremo, pues, que la Universidad del Cuzco descalificó a ese bachiller; eso es público y notorio. Ahí nos conduce...

El señor ALVAREZ (interrumpiendo). — Una pequeña interrupción, señor Maúrtua: ese alumno no es cuzqueño.

El señor MAURTUA. — Pero estudiaba en la Universidad del Cuzco y ahí presentó su tesis...

El señor FRISANCHO (interrumpiendo). — Perdóneme u-

na interrupción el señor Diputado por Pachitea; en cuanto a este asunto, debo manifestarle al señor Maúrtua, que no se trata de un estudio sobre el Derecho Internacional de Calvo, sino de un estudio...

El señor MARTUA (interrumpiendo). — Me refiero a un estudio del historiador Calvo...

El señor ENCINAS (interrumpiendo). — Es del señor Pérez Palma, uno de los mejores alumnos...

El señor FRISANCHO. — Aquel alumno, pues, a que se refiere el señor Maúrtua, ha demostrado hasta la saciedad que ese era un trabajo original suyo. Además, el señor Pérez Palma pudo comprobar que el trabajo de Límac no era suyo, desmintiéndose así la especie de que la tesis presentada por ese alumno era un plagio. Por lo demás, la Universidad del Cuzco, viendo que no había tal plagio, no desautorizó el grado de Límac.

El señor MAURTUA (continuando). — Lo único admirable aquí es el valor moral que tuvo aquel alumno al haber presentado esa tesis; porque el otro le dijo: de tal número de "La Crónica" ha tomado usted ese trabajo mío. La verdad, señor, es, como ha dicho mi compañero y amigo el señor Encinas, que a medida que se ha ido extendiendo la instrucción entre nosotros, ha ido debilitándose el valor intelectual del Perú, a tal extremo que han visto clausurada la Universidad los señores que vinieron a visitarnos en las fiestas centenarias. Hemos pasado por la vergüenza de tener cerrada la Universidad.

El señor URBINA (interrumpiendo). — Refiriéndome al caso de la tesis a que hacía alusión su señoría, debo manifestarle que eso no tiene nada de extraño, pues sucede en todas partes. Y voy a citarle a su señoría un caso concreto: en la Universidad del Cuzco ocurrió el hecho de no haber sido aprobado un escritor muy conocido en el país, el señor Castelar y Cobián, cuya intelec-

tualidad no puede ponerse en duda. Con esto verá su señoría, pues, que del resultado de un examen universitario no puede quedar comprobada la mentalidad del alumno, y esto es lo frecuente, pues sucede en todas partes del mundo.

El señor MAURTUA (continuando). — Precisamente es un timbre de honor para la Universidad del Cuzco aquel hecho realizado. Lo que yo critico es, que alumnos, cuya mentalidad les es reconocida, ya no estudien, ya no elucubren, ya no analicen, sino copien y presenten tesis de otros. El problema educativo entre nosotros es profundo; vamos a las bases: la disciplina férrea. Aquí, desde este punto de vista—y es el pecado de las generaciones que se suceden desde el 72, la educación primaria ha sido descuidada, la instrucción secundaria lo mismo, y la universitaria, que es la profesional, se ha dedicado exclusivamente a la entrega de títulos que en algunos casos venían a ser patente de inutilidad.

En el orden educativo decía yo que este día era uno de los días clásicos del Parlamento del Perú, porque había contemplado los puntos más esenciales de la reforma universitaria. El anhelo de esta reforma data desde hace muchos años. Lo manifiestan las dos o tres leyes comisionando al doctor Villarán para que hiciera un proyecto de reglamento de instrucción pública. Pero una vez que el señor Villarán entregó su proyecto, lejos de promulgársele sin más análisis, pasó a una comisión de clérigos que cerró la puerta de la imprenta en que se imprimía aquéllo y, a puerta cerrada, modificó y desnaturalizó por completo el proyecto. De manera que ha salido una ley de educación orgánica completamente clerical. ¿Cuál es el problema pedagógico en materia de educación primaria? ¿es posible que a los niños de la costa, hombres y mujeres, se les enseñe e imponga el mismo programa educativo, y que este programa de la costa se enseñe

a los niños de la sierra, y luego a los niños de la montaña? Nós, señor! La educación del joven de la costa debe ser diferente del de la sierra, lo mismo que respecto de la mujer. La educación que se da a una niña que nace en un hogar dichoso y rico es radicalmente opuesta a aquella que se da a la pobre hija de una cocinera o de una lavandera, o de una mujer de callejón; porque una tiene un sistema de vida, costumbres y necesidades superior a la otra, que tiene sus comodidades y que sólo necesita una cultura ligera. ¿Y qué está pasando en San Pedro? De ese colegio, en lugar de salir buenas lavanderas que conozcan la composición del jabón, egresan señoritas de zapatos de charol y medias de seda. Para el individuo de la costa la educación primaria es la base de toda su vida porque muchas veces no puede pasar a la instrucción media. Por eso debe enseñársele las nociones generales del sistema de economía; por ejemplo: cómo debe beneficiarse el algodón, la caña de azúcar; y cuáles son los productos que se deben extraer de ellos.

En la sierra, la educación debe ser esencialmente agrícola, preparándose al alumno e instruyéndole a formar de allí la base general de la industria con que debe satisfacer a sus necesidades. En la montaña debe ser muy diferente, porque allí lo ofrece todo la naturaleza, y sólo se necesita de una actividad lenta para extraer lo que reclama la vida. Pero, entre nosotros, el programa pedagógico de la primera educación es igual para todos. Y en materia de instrucción superior, o media, que llamaban antes, mientras hay departamentos que no tienen un colegio, los hay que tienen tres y cuatro; una desigualdad a toda prueba.

Yo no quiero ir más allá en materia de universidades. Estas instituciones han creado intereses; estas universidades han ingeniado medios que hay que respetar, salvando los principios que, en este caso, traerían las

grandes reformas universitarias. Pero, para una población pequeña de cuatro millones, como la nuestra, es admirable que haya cuatro universidades, que no las tiene ningún país del mundo. De manera que este problema es fundamental.

Acepto que se confíe este asunto a los miembros de las Comisiones técnicas de las dos ramas del Congreso. Yo creo que cumplirán satisfactoriamente su cometido, pues aún cuando hayan salido de esa Universidad Mayor de San Marcos, que se dice viciosa, denigrante e inútil, los creo capacitados. Porque, en medio de todo, ¿de dónde procedemos? ¿dónde he aprendido yo algo? En esa Universidad. Mis anhelos me hicieron concebir, en una época, grandes reformas; después he tenido el honor, muy especial, de educarme en los Estados Unidos y en la Universidad de la Plata; me he educado, y puedo decirlo con Clemenceau, con Ferry, con Anatole France, con Guillermo Ferrero, contratado para seguir cursos particulares, y declaro con satisfacción que, a excepción hecha de Ferry, muy notable en materia penal, todos los demás eran repetidores mecánicos y verbalistas, como nuestros profesores. (Aplausos). Yo levanto, pues, el prestigio de la Universidad Mayor de San Marcos; levanto y hago méritos de la abnegación con que allí, los profesores, antiguos y actuales, han sabido cumplir con su deber.

Ayer nuestros viejos—y permitidme que me conmueva recordando a mis viejos profesores—enseñaban realmente poseídos de su alta misión. Allí don Manuel Santos Pasapera, que era el tipo del profesor riguroso, que a aquel que no llenaba a la hora lo echaba a la caile, era el modelo del profesor a quien no pueden alcanzar las frases duras del señor Encinas; era el tipo del profesor que nos decía: a ver, joven: establezca usted la diferencia entre la venta del metal y el arrendamiento de una mina, ejercitando así cada día nuestras facul-

tades; presentándonos problemas para resolverlos. El gran profesor de Derecho Civil, doctor Cesáreo Chacaltana, que ha dejado muy buenos y meritísimos discípulos. El padre de nuestro estimable compañero doctor José Mariano Jiménez, un hombre todo corazón y bondad y un hombre todo ciencia. (Aplausos). Don Manuel Antonio de la Lama, y así, cada uno de ellos. No hombres de una generación muy antigua, sino de una generación de ayer; y es esa generación por la cual siento gratitud, la que me ha permitido pronunciar las cuatro frases que estoy vertiendo en este momento. Yo tengo que recordar su memoria, porque debéis saber, señores, que el profesor universitario comenzó con ocho libras; después, con diez o doce, hasta hoy, que percibe quince o dieciocho, a medida que han ido subiendo los salarios de los gañanes y de los conductores de maletas de nuestras estaciones.

El problema es, pues, económico: asígnese buena renta, y entonces tendremos grandes profesores y hombres de cultura, obras de consulta y libros. En tanto ustedes no pueden establecer esta diferencia: ¿por qué el señor Samanamú La Rosa, en Huarás, comenta perfectamente nuestro Códigos y hace grandes libros? y ¿por qué en Lima, los otros que están en un medio más científico y más vasto, no pueden hacer lo mismo? Y no pueden porque el estado económico de los profesores es abiertamente distinto. En Huarás la vida es barata y el magistrado que se consagra a esas labores tiene lo suficiente para la dedicación a sus estudios; aquí no, aquí la actividad es más grande, la fuerza de la vida es más intensa y la remuneración del profesor es relativamente pequeña. Y en estas condiciones ¿cómo quieren que se sacrifique un hombre? Esos repetidores mecánicos necesitan también comprar libros, porque no se puede repetir sin saber; y aún para esto no tienen facilidades. De tal manera

que se está fuera del problema fundamental.

Comparaba nuestro compañero a la Universidad de Lima con las Universidades de Cornell, de Oxford y de Harvard; se ha ido muy lejos mi compañero. (Risas). Ha podido compararla con las universidades que nos rodean, la de la Plata, por ejemplo. Pero la gran diferencia es ésta: que aquellas universidades y la de la Plata constituyen internados donde se forman poblaciones especiales de jóvenes estudiantes que tienen allí, efectivamente, toda su actividad consagrada al estudio, al deporte y a la distracción; y los profesores acuden allí, porque detrás de ellos están los millones de dólares de los Carnegie, de los Vanderbilt, que han donado para estas instituciones ingentes sumas, y cada uno de ellos es perfectamente remunerado! Aquí no. Aquí se ha llegado hasta el extremo de quitarle a la Universidad sus principales rentas! Esta misma casa tenía la Universidad y se la hemos quitado y no le pagamos! (Aplausos). En esas condiciones hay que admirarse de que la Universidad de Lima tenga una biblioteca que no posee la Universidad de la Plata; esa biblioteca se ha formado con gran sacrificio y abnegación en servicio de la juventud.

Por lo demás, en este asunto prescindo de la política; yo invoco simplemente interés por la juventud y la cultura del país. Yo no puedo considerar ni creer por un instante que haya un Congreso, que haya un diputado peruano que no se comueva ante la idea de aplazar por treinta o más días la reapertura de la Universidad. La moción debe salir hoy o mañana en dos artículos, primero: el lunes próximo 12 de setiembre se abre la Universidad en tal o cual forma,—vean ustedes la forma— (Aplausos) y segundo, la Comisión compuesta por las Comisiones de Instrucción del Senado y de la Cámara de Diputados presentará un plan, asesorada por el Director General de Instrucción o el que designe

el Ministro, no importa. Como su señoría ha dicho que vendrá el Ministro yo presentaré oportunamente la moción reclamándole el plan de reformas, después del plan en que ha fracasado; pero yo creo que la Cámara no puede nombrar al Ministro; que nombre un asesor, el Director General de Instrucción, para que sea el eje, porque de lo contrario resultará algo reñido con los principios. La Comisión debe ser esencialmente técnica y legislativa, en la forma planteada por el señor Tello y que ha aceptado el señor Diputado por Puno, con la única diferencia que él quiere mantener al señor Ministro. No tengo ningún prejuicio particular: lo único que quiero es que el asesor de esta Comisión sea una persona técnica, a fin de que esté apartado de fórmulas que no consulten todas las reformas fundamentales y radicales que exige ya no el problema universitario sino el problema de la educación pública del Perú.

En tal sentido, señor, y como veo que no hay quórum en la sala, creo que todos debemos ponernos de acuerdo mañana, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Cámara, que es un hombre reflexivo, prudente y amigo del bien del país y de la juventud (Risas) para solucionar este problema, sin prejuicios políticos, absolutamente, conciliando únicamente los intereses de la juventud y del país! (Aplausos prolongados).

El señor MARTINEZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Pallasca.

El señor MARTINEZ.—Señor Presidente: Unicamente dos palabras: No voy a pronunciar ningún discurso: quiero aprovechar de esta oportunidad para felicitar entusiastamente, con todo el calor de que soy capaz, al señor doctor Encinas por las ideas eminentemente patrióticas que ha expuesto al ocuparse de la reforma de nuestra Universidad. He abogado siempre y abogaré porque ellas se lleven

a la práctica a fin de conseguir que el instituto que rige la marcha general del país, en el orden intelectual, siga el sendere que le está señalado. Pero me voy a permitir hacer ligeras observaciones al doctor Encinas.

Tratando del funcionamiento de la Universidad ha manifestado que la Universidad no existe, que se encuentra en estado absoluto de acefalía. Yo quiero dejar constancia, señor Presidente, de que la Facultad de Ciencias, perfectamente organizada, no estará indudablemente al nivel que es de desear debido a la limitación de nuestros medios, pero funciona en la actualidad y se siguen en la enseñanza los procedimientos científicos y métodos que han llegado hasta nosotros. La enseñanza en la Facultad de Ciencias, señores Representantes, es no sólo teórica sino también eminentemente práctica. Es evidente que no se ha llegado a alcanzar el límite de progreso que sería de desear; pero ¿por qué, señores? Por la falta de elementos materiales, por la falta de fondos. Y aprovecho esta oportunidad, ya que el doctor Encinas y todos los señores Representantes están animados de tan buenas ideas y elevados propósitos con relación a esta reforma, para insinuar la conveniencia de proveer a estos institutos de los elementos indispensables, a fin de que la reforma sea no teórica sino práctica y se haga labor verdaderamente efectiva.

Estamos cansados de oír en casi todos los Congresos manifestar que hay necesidad de reformar la enseñanza; pero no se ha dicho de la necesidad que hay de señalar las rentas necesarias para que se lleve a cabo esa reforma. La Universidad ha vivido con rentas propias y el Gobierno le ha señalado también pequeñas asignaciones; pero esto no es suficiente y no alcanza a cubrir sus más imperiosas necesidades. Sin necesidad de comparar sino relativamente, desde luego, lo que ocurre en otros países en que el presupuesto de instrucción as-

ciende a una cantidad respetable con relación al monto de los fondos públicos; es indispensable y urgente que en nuestro país, también, el presupuesto de la instrucción sea proporcionado a los ingresos públicos.

Yo estoy profundamente convencido de que si la enseñanza no es lo suficientemente eficaz entre nosotros, se debe a la falta de medios materiales, porque no hay ayuda económica. Me parece que no sólo los extranjeros son sabios y notables catedráticos. ¿Por qué les vamos a dar esa exclusiva? ¡Yo creo que también aquí pueden haber sabios que se dediquen a la enseñanza y dofrándolos de los elementos indispensables llegarán, asimismo, en la práctica, a dominar la ciencia.

El señor Encinas, mi estimado compañero, sostiene que no es necesaria la concurrencia de los alumnos y en cierto modo disculpa que no vayan a clase los alumnos. Yo creo que su opinión se refiere a cierta clase de estudios, porque tratándose de los estudios científicos es totalmente imposible: sería una labor completamente improba y difícil para una persona que quiere seguir sus estudios personalmente: pues para desestimar el concurso de las instituciones científicas se necesita que sea un millonario o persona que tenga mucha renta y que pueda comprar los aparatos y los útiles necesarios para llevar a cabo sus estudios. De allí la necesidad de la subsistencia de gabinetes, de laboratorios que sólo pueden adquirir las Universidades. Si un alumno no concurre a esos laboratorios, ¿cómo realiza su práctica? No podrá adelante hacer nuevos ensayos ni deducir experimentos. Yo creo que tratándose, pues, de los estudios de jurisprudencia se puede comprar un libro, enterarse de las teorías, compulsar esas teorías con otras; pero tratándose de ciencias hay necesidad de tener un gabinete en su casa para no ir a la Universidad y no oír esas lecciones soporíferas de los catedráticos. Indudablemente que en Ciencias

los estudios tendrán que perfeccionarse mucho y alcanzarán el ideal que perseguimos, si es que se dota a la Universidad de los elementos necesarios. También me explico el propósito eminentemente patriótico del señor Encinas al lamentar la falta de obras científicas en el Centenario; pero yo me permito indicarle que obras de esta índole son costosas y los profesores no están en condiciones económicas para llevarlas a cabo. A mí me consta, personalmente, señor Presidente, que estos profesores de Ciencias han querido publicar sus obras en el Centenario. Me he interesado, precisamente con nuestro actual Presidente, doctor Rada y Gamio, en esa época Ministro de Fomento, para que se llevaran a la práctica esas obras; pero la falta de fondos, la falencia fiscal, no lo han permitido. El profesor Lissón, de la Universidad de Lima, tuvo bastante interés en que se publicara una obra suya sobre Geología de Lima, que tenía en preparación hace algunos años: él quería que para el Centenario se viera publicada esta obra como una producción científica de la Universidad; y no fué posible. También los señores Maldonado y Carranza han podido editar, por esa misma causa las suyas. De manera, pues, que no es la pobreza intelectual sino el estado económico el que ha dado lugar al hecho que lamenta mi estimado compañero. Yo creo, por último, señor Presidente, que la labor que van a emprender las Cámaras será eminentemente patriótica y que los intereses de la juventud, que son los intereses de los hombres de mañana, estarán cumplidos, quedarán satisfechos, porque abrigo la confianza de que llegarán al fin los elementos necesarios para la Universidad de Lima llene su alta misión.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor hace uso de la palabra...

El señor ENCINAS.— Pido la palabra, y como voy a ser algo extenso, yo le rogaría al señor

Presidente que, dado lo avanzado de la hora, me concediera el uso de ella para el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—Dejando constancia de que los conceptos emitidos por el señor Diputado por Pachitea en relación con el Ministro de Instrucción son meramente personales, de su señoría, y debiendo hacer uso largamente de la palabra el señor Diputado por Puno, se levanta la sesión, citando a los señores Diputados para el día de mañana.

Eran las 9 h. p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— : o : —

21a. SESION DEL VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—Antes de la orden del d'a, se levanta la sesión para pasar a Congreso.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Añaños, Arangoitia, Baca, Cabrera, Calle, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildemeister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Lean, Martinelli, Maúrtua, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Pancorbo, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raygada, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Serrano, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Ca-

so, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Huamán de los Heros, Lanatta, Larrauri, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Mac Cord, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Martínez, Noel, Nosinglia, Otero, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Patiño Zamudio, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Reinoso, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Vega y Velasco.

Con licencia faltaron los señores Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola y Solar (don Manuel).

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIO

Del señor Ministro de Instrucción, dando respuesta al pedido del señor Diputado por Bajo Amazonas, sobre la organización del Colegio Nacional de Iquitos.

Con conocimiento del señor González Zúñiga, pasó al archivo.

PROYECTOS

Del señor Peñaloza, modificando el artículo 21o. de la Constitución del Estado.

Quedó en primera lectura.

Del señor Arangoitia, mandando consignar una partida en el Presupuesto General de la República, destinada a la construcción de un local que sirva de subprefectura y cárcel en la ciudad de Puquio, capital de la provincia de Lucanas.

Admitido a debate, se remitió a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del mismo señor Diputado, votando la suma de 1,400 libras, en el mismo presupuesto, para la edificación de un local destinado al Concejo Municipal de la provincia que representa.

Se admitió a debate y pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.